

LEÓN 2030

DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	3
2. RESUMEN ODS Y AUE	5
3. CONTEXTO GENERAL.....	21
4. PRINCIPALES AGENTES DE LA RED DE APOYO Y ALIADOS PARA LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO DE LEÓN.....	62
5. BIBLIOGRAFÍA.....	76

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

León entra en una década clave para reorientar políticas públicas, inversión y alianzas hacia un modelo de ciudad más inclusivo, resiliente y competitivo. La **Agenda 2030** fija la dirección; la **Agenda Urbana Española (AUE)** aporta las palancas urbanas para aterrizarla. Este documento arranca el proceso local con cuatro verbos encadenados: **diagnosticar** con datos desagregados, **priorizar** ODS y metas, **planificar** líneas y medidas con responsables y presupuesto, y **evaluar** con indicadores comparables y **jornadas de validación** que consolide criterios y uso práctico del cuadro de mando en la toma de decisiones.

Los ODS proveen el “qué” (resultados esperados y metas medibles) y la AUE el “cómo” (10 objetivos estratégicos urbanos no normativos que actúan de **política palanca**). En León, el vínculo se opera mediante una **matriz ODS–AUE–Plan Local** que hace explícita la contribución de cada actuación municipal a metas ODS y objetivos AUE, con responsables, plazos, presupuesto e **indicadores**; esta lógica guía la **tabla interactiva de ODS y metas** y el **Plan de Acción Local**.

Tres principios ordenan el despliegue:

- (a) **No dejar a nadie atrás.** Diagnóstico con datos desagregados que identifique brechas y colectivos diana.
- (b) **Gobernanza abierta y multinivel.** Órgano de Coordinación y Seguimiento, equipos interdisciplinarios y canales de participación que co-diseñan, co-ejecutan y co-evalúan.
- (c) **Evidencia y trazabilidad.** Indicadores con datos y fuentes fiables y jornadas de validación para asegurar pertinencia y uso.

Este punto establece el marco conceptual y operativo para:

1. **Diagnóstico** de situación.
2. **Mapa de planes y programas** y su **adaptación a ODS y AUE** (sinergias con marcos regionales y nacionales).
3. **Priorización** de ODS y metas con **tabla interactiva** y propuestas ciudadanas.
4. **Plan de Acción Local.**
5. **Evaluación, seguimiento y control.**
6. **Plan de comunicación y formación**, para sostener participación, cultura ODS y transparencia.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Dotar a León de una **hoja de ruta integral**, participada y medible para implementar la Agenda 2030, conectando metas ODS con los objetivos estratégicos de la AUE y con los planes municipales en curso, y asegurando un ciclo de gestión completo: diagnóstico → priorización → plan → indicadores → evaluación y mejora continua.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Implantación y gobernanza.** Pasar del plan a la ejecución con disciplina: órgano, equipos interdisciplinares y reglas claras de seguimiento. Se prioriza cumplimiento de hitos, gestión de riesgos y decisiones ágiles basadas en evidencias.
- **Participación e inclusión.** Consolidar procesos participativos estables y accesibles, con especial foco en jóvenes y colectivos vulnerables. “No dejar a nadie atrás” se materializa en convocatorias periódicas, retorno público y trazabilidad de propuestas incorporadas.
- **Indicadores y cultura del dato.** Operativizar el cuadro de mando ODS con líneas base, datos y desagregaciones. Actualización periódica y uso interno para decidir, no solo para informar.
- **Presupuesto ODS y financiación externa.** Etiquetar el gasto e inversión por ODS/AUE y alinear el ciclo presupuestario al logro de resultados. Activar una cartera de proyectos tractores para captar fondos UE/Estado/CyL y mejorar la cofinanciación.
- **Clima, energía y economía circular.** Reducir emisiones y consumos municipales, aumentar renovables y prevenir residuos. Integrar compras verdes e innovación en licitaciones, con métricas de huella y desempeño ambiental.
- **Ciudad habitable: vivienda, movilidad y espacio público.** Impulsar rehabilitación y acceso a vivienda, movilidad segura y sostenible, y espacios públicos inclusivos. Priorizar proximidad, salud y seguridad en barrios.
- **Transformación digital e interoperabilidad.** Ampliar trámites 100% online accesibles, datos abiertos útiles y ciberseguridad. Interoperar sistemas municipales para mejorar tiempos de respuesta y calidad del servicio.
- **Capacitación y cambio cultural.** Formar a personal y agentes del ecosistema en ODS, evaluación y gestión por indicadores. Incorporar guías, protocolos y rutinas que hagan “lo sostenible” la forma habitual de trabajar.
- **Evaluación de impacto y transparencia.** Implantar evaluaciones ex-post en proyectos clave, con informes públicos y paneles de avance. Vincular resultados a decisiones de mejora y ajustes presupuestarios.
- **Alianzas y resiliencia.** Estabilizar convenios con universidad, empresas y tercer sector, y reforzar la resiliencia ante shocks (clima, energía, salud). Extender buenas prácticas al alfoz y documentar modelos replicables.

2. RESUMEN ODS Y AUE

2.1. BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

La genealogía de los ODS no nace de la nada. Se teje con **tres hilos** que, durante décadas, avanzan por separado y acaban convergiendo: (1) los **derechos humanos** como base del desarrollo, (2) los **límites del planeta** que cuestionan un crecimiento sin freno, y (3) la **lucha contra la pobreza y la desigualdad** como prioridad moral y política global. Los ODS son el punto en el que estos hilos se anudan y se convierten en un lenguaje común.

Tras la II Guerra Mundial nacen la ONU y la **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)**: dignidad, igualdad y libertades como cimiento del progreso. A partir de los 60, se disparan las señales de alerta ambiental (contaminación, pérdida de biodiversidad). La **Conferencia de Estocolmo (1972)** inaugura la diplomacia ambiental moderna y crea el Programa de la ONU para el Medio Ambiente. Desde entonces, “desarrollo” ya no puede ignorar el estado del planeta.

El **Informe Brundtland (1987)** formula la definición de **desarrollo sostenible**: satisfacer las necesidades presentes sin comprometer a las futuras. Cinco años después, **Río 1992** traduce esa idea en instrumentos (Agenda 21 y grandes convenios: clima, biodiversidad). A mitad de la década, **Beijing 1995** sitúa la **igualdad de género** como condición del desarrollo. Al final de los 90, **Kioto 1997** ensaya el primer marco vinculante de reducción de emisiones. La agenda global empieza a hablar el mismo idioma: personas y planeta son inseparables.

Con el año 2000 llegan los **ODM**: ocho objetivos medibles para reducir pobreza extrema, hambre y mortalidad, y ampliar educación y salud. Funcionan como un laboratorio global de metas, indicadores y tiempos. Sus límites son pedagógicos: cubren menos dimensiones y se enfocan sobre todo en países en desarrollo. Pero dejan dos herencias decisivas: **medición rigurosa y alianzas**.

En **Río+20 (2012)** se acuerda redactar unos nuevos objetivos. Un proceso abierto (Estados, ciudades, empresas, sociedad civil, academia) va dando forma a una agenda **universal e integrada**. En **2015** confluyen tres decisiones: **Agenda 2030** (septiembre), **Acuerdo de París** sobre clima (diciembre) y el marco de **financiación para el desarrollo** (Addis Abeba). Con ello, la comunidad internacional ata la visión, la medición y los recursos.

1.2.1 QUÉ SON, DE VERDAD, LOS ODS

Los **17 ODS** (con 169 metas) son un **mapa común** para orientar políticas y presupuestos hacia 2030. Se organizan en las “**5 P**”: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas, y se guían por un principio radical: “no dejar a nadie atrás”. No son un plan rígido; son un **idioma de metas** que cualquier país, región o ciudad puede hablar, adaptándolo a su realidad y midiéndolo con indicadores comparables.

Qué cambió respecto a los ODM

- **Universalidad:** todos los países, también los desarrollados.
- **Integración:** economía, sociedad y medio ambiente en una sola agenda.
- **Participación:** proceso multiactor y enfoque multinivel.
- **Medición y transparencia:** indicadores, líneas base y evaluación periódica.
- **Alianzas y financiación:** ODS como guía para movilizar inversión pública y privada.

Desde **2016** la tarea es **localizar** los ODS: convertir metas globales en políticas municipales, planes sectoriales y cuadros de mando con indicadores, fuentes y periodicidades. Aquí entran en juego ciudades y regiones: planifican, invierten y rinden cuentas. La **Agenda 2030** y la **Agenda Urbana Española** actúan como **palanca urbana**: dan herramientas prácticas para que la transición se note en vivienda, movilidad, clima, economía circular, digitalización o gobernanza.

1.2.2 POR QUÉ IMPORTAN HOY

Pandemias, crisis energéticas o eventos climáticos extremos han mostrado que resiliencia y cohesión social no son lujos, sino condiciones de bienestar y competitividad. Los ODS ofrecen un **lenguaje común** para priorizar, coordinar y evaluar. En la práctica, significan: diagnosticar con datos desagregados, priorizar metas, planificar medidas con presupuesto y evaluar con indicadores; es decir, pasar de los compromisos a la ejecución responsable y medible.

2.2. ODS Y AUE

1.2.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Tras situar el origen de la Agenda 2030, este apartado se centra en su núcleo operativo: los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada uno de ellos concreta una dimensión clave del desarrollo humano y ambiental y se traduce, a su vez, en un conjunto de metas e indicadores que permiten pasar del compromiso político a la gestión diaria con datos.

Para facilitar su comprensión se presentan como un sistema interdependiente. El esquema en forma de “anillos” que se incorpora a continuación resume bien esta lógica: en la base se sitúan los objetivos vinculados a la **biosfera**, sobre ellos se apoyan los que estructuran la **sociedad** y, en una tercera capa, aquellos que impulsan la **economía**. En la parte superior, un objetivo específico de **alianzas** actúa como bisagra que conecta todos los niveles y hace posible su cumplimiento.



A partir de esta representación visual se detallarán, primero, los 17 objetivos y, en un segundo paso, sus metas.



<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Erradicar la pobreza extrema 1.2 Reducir la pobreza en todas sus dimensiones 1.3 Implementar sistemas de protección social adecuados 1.4 Garantizar acceso igualitario a recursos básicos, servicios y oportunidades 1.5 Reducir la vulnerabilidad ante crisis económicas, sociales y ambientales 1.a Movilizar recursos para acabar con la pobreza 1.b Crear marcos normativos sólidos sensibles al género y a la pobreza
<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Poner fin al hambre y garantizar acceso a alimentos seguros, nutritivos y suficientes 2.2 Poner fin a la malnutrición, necesidades de nutrición infantil, adolescentes y mujeres 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de pequeños productores 2.4 Garantizar sistemas de producción alimentaria sostenibles y resiliencia climática 2.5 Mantener la diversidad genética de semillas y animales 2.a Aumentar inversión en infraestructura rural y agrícola 2.b Corregir restricciones al comercio agrícola 2.c Adoptar medidas para el correcto funcionamiento de mercados alimentarios
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Reducir la mortalidad materna 3.2 Poner fin a muertes evitables de recién nacidos y menores de 5 años 3.3 Poner fin a epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades transmisibles 3.4 Reducir en un tercio mortalidad por enfermedades no transmisibles y promover salud mental 3.5 Prevención y tratamiento del abuso de sustancias 3.6 Reducir muertes por accidentes de tráfico 3.7 Acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva 3.8 Cobertura sanitaria universal, medicamentos y vacunas 3.9 Reducir enfermedades por químicos y contaminación 3.a Implementar el Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco 3.b Apoyo a I+D de vacunas y acceso a medicamentos 3.c Aumentar financiación y personal sanitario 3.d Fortalecer capacidad de gestión de riesgos sanitarios
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad 4.2 Acceso a desarrollo infantil temprano y educación preescolar 4.3 Acceso igualitario a formación técnica, profesional y superior 4.4 Aumentar competencias técnicas y profesionales para el empleo 4.5 Eliminar desigualdades de género en educación y acceso vulnerable 4.6 Alfabetización universal en jóvenes y adultos 4.7 Educación para el desarrollo sostenible, ciudadanía global y cultura de paz 4.a Infraestructuras educativas inclusivas, seguras y accesibles 4.b Becas para países en desarrollo 4.c Aumentar docentes cualificados
	<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas

<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>5.3 Eliminar prácticas nocivas (matrimonio infantil, mutilación genital femenina)</p> <p>5.4 Reconocer y valorar cuidados no remunerados y trabajo doméstico</p> <p>5.5 Asegurar participación plena y efectiva de las mujeres en liderazgo</p> <p>5.6 Acceso universal a salud sexual y reproductiva</p> <p>5.a Reformas para igualdad de derechos a recursos económicos</p> <p>5.b Mejorar uso de tecnologías de la información para empoderamiento de mujeres</p> <p>5.c Políticas y leyes sólidas para igualdad de género</p>
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>6.1 Acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible</p> <p>6.2 Acceso a saneamiento e higiene adecuados y equitativos</p> <p>6.3 Mejorar calidad del agua, reducir contaminación y vertidos</p> <p>6.4 Aumentar eficiencia del uso del agua en todos los sectores</p> <p>6.5 Gestión integrada de los recursos hídricos</p> <p>6.6 Proteger y restaurar ecosistemas relacionados con el agua</p> <p>6.a Ampliar cooperación y fortalecimiento de capacidades en países en desarrollo</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer participación comunitaria en gestión del agua y saneamiento</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>7.1 Acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p> <p>7.2 Aumentar la proporción de energías renovables en la matriz energética</p> <p>7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética</p> <p>7.a Cooperación internacional para acceso a investigación y tecnología en energías limpias</p> <p>7.b Ampliar infraestructuras y tecnologías para servicios energéticos modernos en países en desarrollo</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita</p> <p>8.2 Mayor productividad mediante diversificación, tecnología e innovación</p> <p>8.3 Políticas orientadas a la creación de empleo y apoyo a pymes</p> <p>8.4 Mejorar eficiencia en consumo de recursos y desvincular crecimiento económico de degradación ambiental</p> <p>8.5 Empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos</p> <p>8.6 Reducir la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación</p> <p>8.7 Erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el trabajo infantil</p> <p>8.8 Proteger derechos laborales y entornos de trabajo seguros</p> <p>8.9 Promover turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>8.10 Fortalecer capacidad de instituciones financieras nacionales</p> <p>8.a Aumentar apoyo a ayuda al comercio para países en desarrollo</p> <p>8.b Estrategia mundial para el empleo juvenil</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad</p> <p>9.2 Promover la industrialización inclusiva y sostenible</p> <p>9.3 Aumentar el acceso de pymes a servicios financieros, cadenas de valor y mercados</p> <p>9.4 Modernizar infraestructuras para que sean sostenibles y más eficientes en el uso de recursos</p> <p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales</p> <p>9.a Facilitar desarrollo de infraestructuras sostenibles en países en desarrollo</p> <p>9.b Apoyar desarrollo tecnológico, investigación e innovación en sectores industriales clave</p> <p>9.c Aumentar el acceso a las TIC y universalizar acceso a Internet</p>

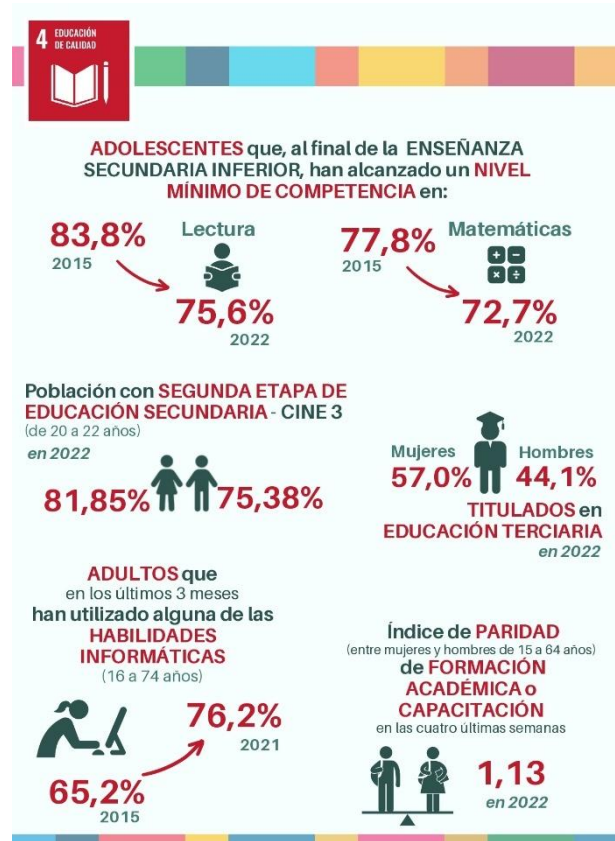
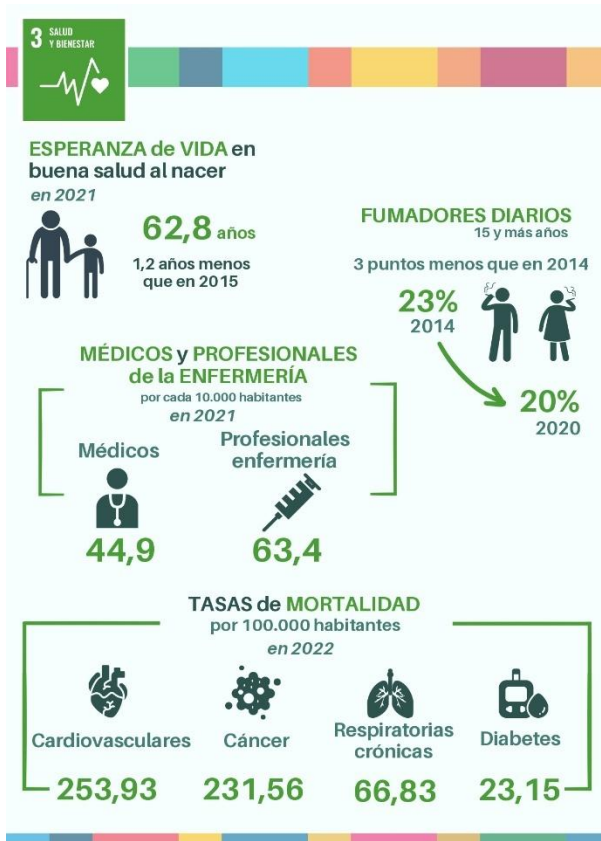
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre</p> <p>10.2 Empoderar y promover inclusión social, económica y política de todas las personas</p> <p>10.3 Garantizar igualdad de oportunidades y reducir desigualdades de resultados</p> <p>10.4 Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social progresivas</p> <p>10.5 Mejorar regulación y supervisión de instituciones financieras</p> <p>10.6 Asegurar representación de países en desarrollo en instituciones internacionales</p> <p>10.7 Facilitar migración y movilidad ordenada, segura y responsable</p> <p>10.a Aplicar principio de trato especial a países en desarrollo</p> <p>10.b Fomentar ayuda oficial al desarrollo y flujos financieros hacia países en desarrollo</p> <p>10.c Reducir costos de transacción de remesas</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>11.1 Garantizar acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles</p> <p>11.2 Acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles</p> <p>11.3 Aumentar urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad de planificación participativa</p> <p>11.4 Proteger el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p>11.5 Reducir muertes y pérdidas por desastres, con foco en pobres y vulnerables</p> <p>11.6 Reducir impacto ambiental negativo per cápita (residuos, calidad del aire)</p> <p>11.7 Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles</p> <p>11.a Apoyar vínculos entre urbano, periurbano y rural en planificación territorial</p> <p>11.b Aumentar número de ciudades con planes integrados de sostenibilidad y resiliencia</p> <p>11.c Apoyar construcción de edificios sostenibles en países en desarrollo</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles</p> <p>12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>12.3 Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial</p> <p>12.4 Lograr la gestión ambientalmente racional de productos químicos y desechos</p> <p>12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos</p> <p>12.6 Alentar a empresas a adoptar prácticas sostenibles e integrar información de sostenibilidad</p> <p>12.7 Promover prácticas de contratación pública sostenible</p> <p>12.8 Garantizar información y sensibilización sobre desarrollo sostenible</p> <p>12.a Apoyar a países en desarrollo en su capacidad científica y tecnológica</p> <p>12.b Desarrollar y aplicar herramientas para supervisar impactos en el turismo sostenible</p> <p>12.c Racionalizar subsidios a combustibles fósiles</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>13.1 Reforzar la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en políticas, estrategias y planes</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional sobre el cambio climático</p> <p>13.a Movilizar recursos financieros para países en desarrollo en materia climática</p> <p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión en países menos adelantados</p>
	<p>14.1 Reducir la contaminación marina</p> <p>14.2 Gestionar y proteger ecosistemas marinos y costeros</p> <p>14.3 Minimizar la acidificación de los océanos</p>

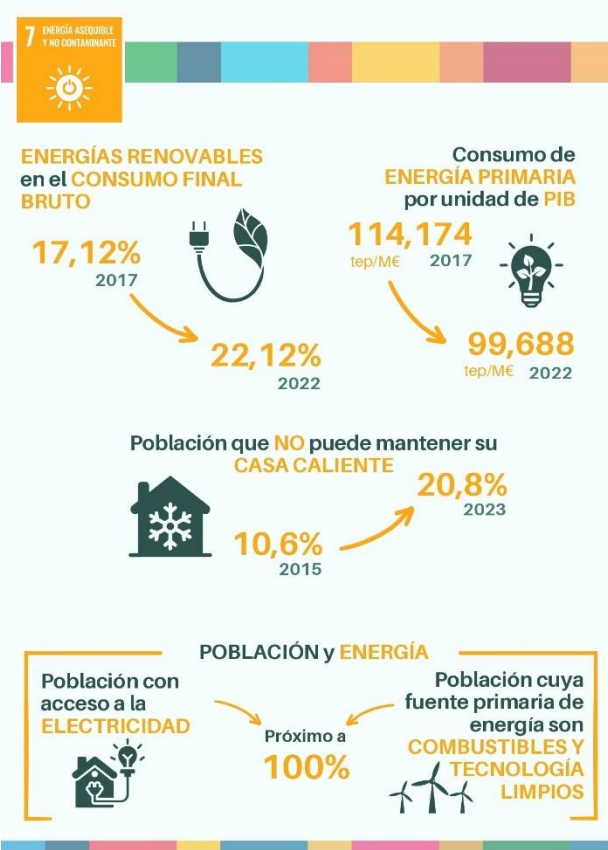
<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>14.4 Regular explotación pesquera y sobrepesca</p> <p>14.5 Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas</p> <p>14.6 Prohibir subsidios que contribuyen a la sobrepesca</p> <p>14.7 Aumentar beneficios económicos sostenibles de recursos marinos</p> <p>14.a Aumentar el conocimiento científico y transferencia tecnológica sobre océanos</p> <p>14.b Acceso de pescadores artesanales a recursos marinos y mercados</p> <p>14.c Mejorar conservación y uso sostenible de océanos mediante derecho internacional</p>
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>15.1 Garantizar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua dulce</p> <p>15.2 Gestionar sosteniblemente los bosques, detener la deforestación y restaurar áreas degradadas</p> <p>15.3 Luchar contra la desertificación y restaurar tierras degradadas</p> <p>15.4 Asegurar la conservación de ecosistemas de montaña</p> <p>15.5 Reducir la degradación de hábitats naturales y detener pérdida de biodiversidad</p> <p>15.6 Promover participación justa en beneficios derivados de recursos genéticos</p> <p>15.7 Adoptar medidas para detener caza furtiva y tráfico de especies protegidas</p> <p>15.8 Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras</p> <p>15.9 Integrar valores de ecosistemas y biodiversidad en la planificación local</p> <p>15.a Movilizar recursos financieros para conservar ecosistemas</p> <p>15.b Aumentar financiación para gestión sostenible de bosques</p> <p>15.c Apoyar lucha contra la caza furtiva y tráfico de especies</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>16.1 Reducir todas las formas de violencia y tasas de mortalidad relacionadas</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, explotación, trata y violencia contra la infancia</p> <p>16.3 Promover el Estado de derecho y garantizar igualdad de acceso a la justicia</p> <p>16.4 Reducir flujos financieros ilícitos y tráfico ilícito de armas</p> <p>16.5 Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes</p> <p>16.7 Garantizar adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas</p> <p>16.8 Ampliar participación de países en desarrollo en instituciones internacionales</p> <p>16.9 Garantizar identidad jurídica para todos</p> <p>16.10 Garantizar acceso público a la información y proteger libertades fundamentales</p> <p>16.a Fortalecer instituciones nacionales pertinentes</p> <p>16.b Promover leyes y políticas no discriminatorias</p>
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>17.1 Movilizar recursos internos para mejorar la recaudación de ingresos</p> <p>17.2 Cumplir compromisos de asistencia oficial al desarrollo</p> <p>17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes</p> <p>17.4 Asistencia en gestión de la deuda</p> <p>17.5 Invertir en países menos adelantados</p> <p>17.6 Mejorar cooperación regional e internacional en ciencia, tecnología e innovación</p> <p>17.7 Promover desarrollo, transferencia y difusión de tecnologías sostenibles</p> <p>17.8 Aumentar disponibilidad de datos desglosados y fortalecer capacidad estadística</p> <p>17.9 Apoyar creación de capacidades en países en desarrollo</p>

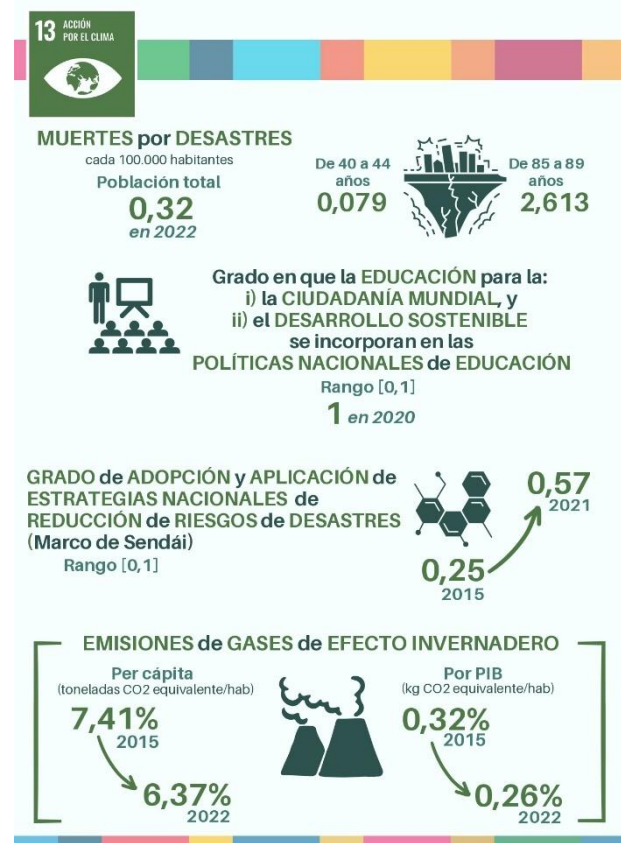
17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo
17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo
17.12 Lograr la aplicación oportuna de acceso a mercados libres de derechos y contingentes para todos los países menos adelantados
17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial
17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
17.15 Respetar el espacio normativo y liderazgo de cada país en sus políticas de desarrollo
17.16 Mejorar alianzas mundiales para el desarrollo sostenible
17.17 Fomentar alianzas público-privadas eficaces
17.18 Aumentar disponibilidad de datos desglosados para seguimiento de ODS
17.19 Desarrollar nuevas medidas de progreso más allá del PIB

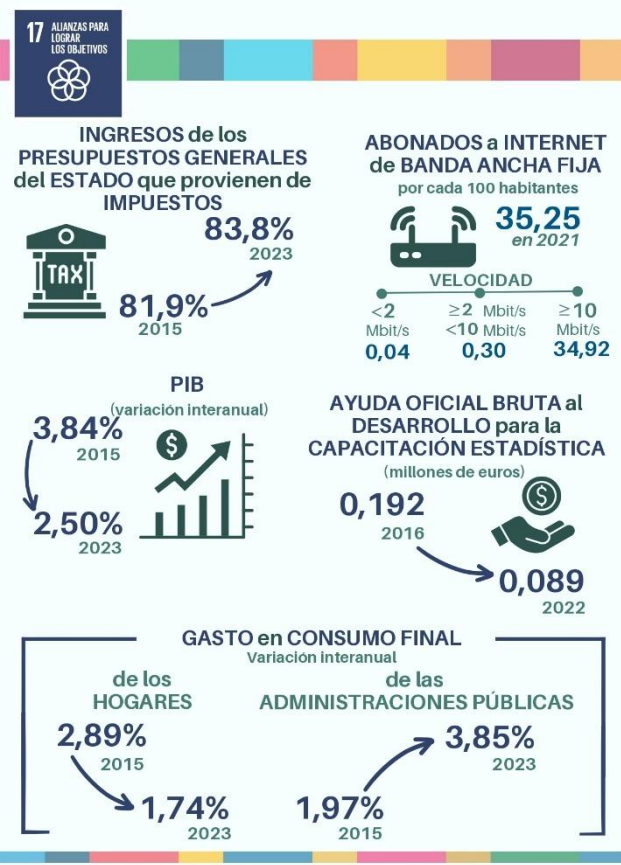
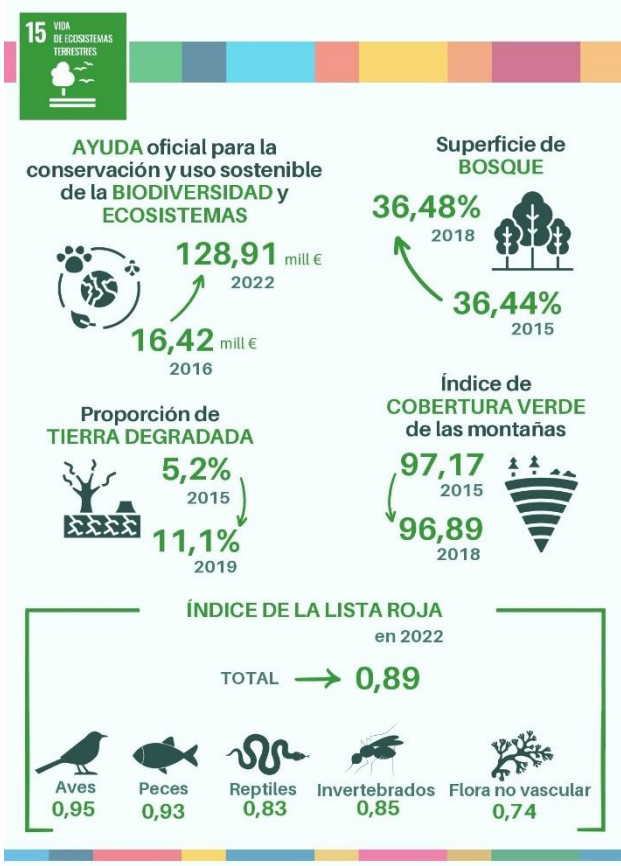
Como complemento al listado de metas, se incorporan a continuación fichas visuales de cada ODS elaboradas a partir de indicadores oficiales a nivel nacional. Estas fichas sintetizan, de forma gráfica, la evolución reciente de cada objetivo, las brechas aún existentes y el peso relativo que tienen las políticas públicas en ámbitos como la protección social, la salud, la educación, el clima o la igualdad. Su función es ofrecer un marco cuantitativo claro sobre la situación del país, que permite comparar ritmos de avance entre objetivos, identificar retos estructurales y reforzar la coherencia entre la Agenda 2030 y las decisiones de planificación que se adopten posteriormente en el territorio.












1.2.4 AGENDA URBANA ESPAÑOLA (AUE)

La Agenda Urbana Española (AUE) es la hoja de ruta que orienta la estrategia y las acciones en materia de desarrollo urbano sostenible en España. Fue tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019 y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país, en particular la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.



No se trata de una ley ni de un plan cerrado, sino de un **marco estratégico de carácter voluntario y flexible** y de un **método de trabajo** dirigido a todos los actores cuya actividad tiene impacto sobre las ciudades y el territorio: administraciones públicas de distintos niveles, sector privado, sociedad civil organizada y ciudadanía. Su finalidad es ofrecer un lenguaje común y una guía práctica para analizar la realidad urbana y rural, fijar objetivos y diseñar actuaciones que hagan las ciudades más sostenibles, inclusivas y resilientes.

La AUE se estructura en varios bloques. Por un lado, contiene un **diagnóstico de la realidad urbana y rural** española, que identifica los principales retos en materia de suelo, vivienda, movilidad, medio ambiente, economía, cohesión social y gobernanza. Por otro, desarrolla un **marco estratégico** organizado en un **decálogo de Objetivos Estratégicos** (10 grandes objetivos), desglosados a su vez en **30 objetivos específicos**, que orientan las políticas y proyectos a impulsar en los próximos años.

 <p>Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p>	 <p>Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p>
 <p>Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p>	 <p>Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p>
 <p>Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p>	 <p>Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.</p>
 <p>Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>	 <p>Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.</p>
 <p>Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.</p>	 <p>Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.</p>

	<p>Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo</p> <p>Planificar la ciudad y el territorio cuidando el suelo como recurso limitado, integrando naturaleza (infraestructuras verdes y azules) y conectando espacios urbanos y periurbanos para mejorar biodiversidad y calidad de vida.</p>	<p>1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial</p> <p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.</p> <p>1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>
	<p>Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</p>	<p>2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.</p>

	<p>Concentrar la ciudad en tejidos compactos y mixtos, reciclando barrios ya construidos, recuperando suelos en desuso y redensificando lo disperso, poniendo el espacio público en el centro.</p>	<p>2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.</p> <p>2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.</p> <p>2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.</p> <p>2.5. Impulsar la regeneración urbana.</p> <p>2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.</p>
	<p>Objetivo 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia</p> <p>Organizar la ciudad para anticiparse al cambio climático, reduciendo contaminación y gestionando mejor aire, agua, suelo y recursos, con más capacidad de adaptación y respuesta ante riesgos.</p>	<p>3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.</p> <p>3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.</p>
	<p>Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</p> <p>Reducir el impacto ambiental de la ciudad impulsando prevención, reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la eficiencia energética y los modelos circulares de producción y consumo.</p>	<p>4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.</p> <p>4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.</p> <p>4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.</p>
	<p>Objetivo 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible</p> <p>Diseñar la movilidad para que todo el mundo pueda acceder a servicios y oportunidades, reduciendo desigualdades territoriales y sociales, con transporte sostenible, aire más limpio y mejor salud.</p>	<p>5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.</p> <p>5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.</p>
	<p>Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad</p> <p>Usar la política urbana para mezclar rentas, edades, géneros y culturas, evitar exclusión, proteger la diversidad y garantizar igualdad de oportunidades y calidad de vida en todos los barrios.</p>	<p>6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.</p> <p>6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.</p>
	<p>Objetivo 7. Impulsar y favorecer la economía urbana</p> <p>Reforzar la economía local y el equilibrio urbano-rural, atrayendo actividad, fijando población, promoviendo turismo sostenible y adaptando el comercio a los nuevos modelos como el comercio electrónico.</p>	<p>7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.</p> <p>7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</p>
	<p>Objetivo 8. Garantizar el acceso a la vivienda</p> <p>Asegurar un parque de vivienda suficiente, digno, asequible, eficiente energéticamente y diverso en tipologías, que permita integrar a distintos grupos sociales y regenerar los barrios vulnerables.</p>	<p>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.</p> <p>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.</p>

	<p>Objetivo 9. Liderar y fomentar la innovación digital</p> <p>Aprovechar la tecnología y la innovación digital para construir “ciudades inteligentes” que mejoren la gobernanza, la participación y los servicios urbanos, y refuercen el desarrollo personal y económico.</p>	<p>9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities).</p> <p>9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.</p>
	<p>Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</p> <p>Contar con buena normativa, financiación adecuada, estructuras de gobernanza eficaces, participación ciudadana real y mecanismos de generación y difusión del conocimiento que hagan viable la Agenda Urbana.</p>	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</p> <p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</p> <p>10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.</p> <p>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.</p>

1.2.5 RELACIÓN ENTRE ODS Y AUE

La Agenda Urbana Española puede leerse como la “traducción” urbana y territorial de la Agenda 2030 en el contexto español. No añade nuevos objetivos, sino que organiza las grandes metas de los ODS en diez ámbitos de actuación que son propios de las ciudades: suelo, vivienda, movilidad, energía, economía urbana, cohesión social, innovación, gobernanza, etc. Cada Objetivo Estratégico de la AUE contribuye, por tanto, a varios ODS a la vez y, a la inversa, un mismo ODS se materializa a través de distintos objetivos de la AUE.

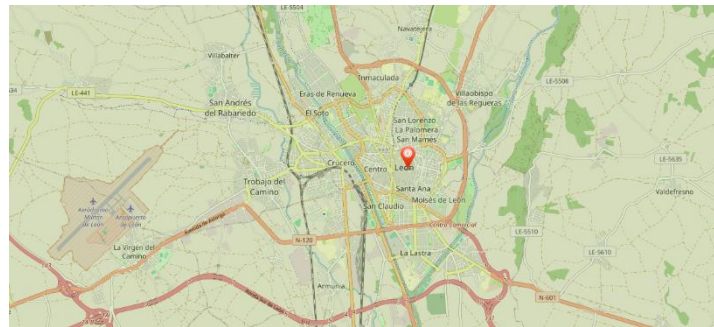
El esquema que se incorpora a continuación sintetiza esta relación cruzada: en la parte izquierda se sitúan los diez Objetivos Estratégicos de la AUE y, frente a cada uno, los iconos de los ODS a los que contribuye de manera más directa. Esta visual permite ver de un golpe de vista qué políticas urbanas tienen mayor capacidad de impacto sobre cada ODS y qué objetivos globales se refuerzan cuando se actúa sobre un determinado ámbito urbano.



3. CONTEXTO GENERAL

3.1. CIUDAD DE LEÓN (TERRITORIO, PAISAJE Y PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE)

León, situada en el noroeste de España, es la capital de la provincia del mismo nombre en la comunidad autónoma de Castilla y León. La ciudad ocupa una **ubicación estratégica** en una terraza fluvial entre los ríos Bernesga y Torío, a una altitud de aproximadamente 840 metros sobre el nivel del mar. Esta geografía, con su relieve predominantemente llano, es interrumpida por las colinas circundantes, como el Monte de San Isidro al norte, ofreciendo vistas panorámicas tanto del entorno rural como del propio casco urbano. La ciudad está rodeada por un paisaje montañoso que forma parte de la transición entre la meseta central y la cordillera Cantábrica, lo que influye en su clima y en las dinámicas de crecimiento de la ciudad.



En términos de **paisajismo urbano**, León presenta una clara mezcla de tradición y modernidad. El núcleo urbano está bien conservado, con una clara disposición de calles que siguen el trazado medieval, lo que aporta un carácter único a la ciudad. En el corazón de León se encuentran elementos arquitectónicos de gran valor histórico, como la imponente Catedral de Santa María de Regla, un ejemplo del gótico clásico, y el Monasterio de San Marcos, que ha sido restaurado y adaptado como un centro cultural. Estos elementos conviven armoniosamente con edificaciones más modernas que han ido surgiendo a lo largo de las últimas décadas, contribuyendo a un paisaje urbano dinámico y en constante evolución.

Uno de los grandes activos de León es su creciente y cuidada red de **parques y espacios verdes**. Según el Ayuntamiento, la ciudad ha ampliado en los últimos años la extensión y variedad de zonas ajardinadas, incorporando tanto nuevas dotaciones como mejoras en las ya existentes. Entre los espacios más representativos se encuentran el Parque de Quevedo, con sus parterres públicos; el Jardín del Cid, descrito como un “tapiz de vida”; el Parque Juan Morano, con su carácter de mosaico vegetal; la zona verde de La Candamia, concebida como ocio en contacto con la naturaleza; el Parque de la Granja, con vocación de bosque civilizado; el Jardín del Chantre; el Parque de San

Francisco; el Monte de San Isidro como zona natural pura; y las Orillas del Bernesga, que actúan como corredor ecológico junto al río.

Estas zonas verdes no solo contribuyen a embellecer la ciudad, sino que también actúan funcionalmente como pulmones urbanos, corredores ecológicos y espacios de encuentro, deporte y recreo. El paseo fluvial por las orillas del Bernesga es un buen ejemplo de integración entre naturaleza y urbanismo, fortaleciendo la conexión entre distintos sectores del municipio.



Parque de Quevedo, Parterres Públicos



Jardín del Cid, un tapiz de vida



Parque de los Reyes de España, Postal Ecológica



Paseo de Papalaguinda. A Jardinado patio de venedad



Paseo de la Condesa



Jardín del Chantre, Fiesta para la Vista



Parque de Juan Morano, Mosaico Vegetal



La Candamia, Ocio Verde



Parque de la Granja, Bosque Civilizado



Parque de San Francisco, Salón de Árboles



Monte de San Isidro, Naturaleza en Estado Puro



Orillas del Bernesga, Corredor Ecológico

En cuanto al **planteamiento urbanístico vigente**, la ciudad de León se rige por el **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)**, que constituye el instrumento principal de ordenación del territorio y define la estructura general de la ciudad. Este plan organiza el municipio en función de distintos tipos de suelo (suelo urbano consolidado, suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable), estableciendo para cada uno de ellos la normativa específica que regula su desarrollo, transformación y usos permitidos. De esta manera se garantiza un crecimiento ordenado de la ciudad, con especial atención a la integración de las zonas residenciales, industriales, comerciales y de servicios, así como a la preservación de los espacios de valor ambiental.

El PGOU de León no es un documento estático, sino que se actualiza mediante modificaciones puntuales y estudios de detalle que permiten ajustar la planificación a las necesidades reales de la ciudad. Estos ajustes se aplican a ámbitos concretos, redefiniendo la ordenación de parcelas, la configuración de espacios públicos o la localización de nuevas dotaciones, siempre en coherencia con las directrices generales del plan. Gracias a esta flexibilidad, la planificación urbanística de León puede responder tanto a la evolución demográfica y social como a los cambios económicos y tecnológicos que marcan el desarrollo urbano actual.

En conjunto, el planeamiento urbanístico vigente proporciona un marco estable que asegura la compatibilidad entre la conservación del patrimonio urbano y natural y la creación de nuevos sectores de actividad. De esta forma, León avanza hacia un modelo

de ciudad equilibrada, capaz de integrar crecimiento económico, sostenibilidad y calidad de vida para sus habitantes.

3.2. COMUNICACIÓN, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

La movilidad en la ciudad de León engloba diversas opciones de desplazamiento que van más allá del vehículo privado. Estas alternativas incluyen el transporte público urbano e interurbano, la micromovilidad (bicicletas, patinetes u otros vehículos de movilidad personal), el uso peatonal, las vías ciclistas, la intermodalidad (combinación de modos), los aparcamientos disuasorios y la regulación del tráfico, especialmente en zonas de baja emisión. En su conjunto, estas opciones configuran el sistema de movilidad de la ciudad y constituyen un eje fundamental para avanzar hacia un modelo **más sostenible, eficiente y equitativo**.

A continuación, desarrollaremos cada una de estas opciones, analizando su estado actual.

1.2.6 TRANSPORTE METROPOLITANO

El transporte metropolitano en León forma parte del sistema público de movilidad interurbana gestionado por la Junta de Castilla y León. Su objetivo es facilitar la conexión entre la ciudad de León y los **municipios del entorno** (área metropolitana), promoviendo desplazamientos eficientes y sostenibles. En este contexto, opera un conjunto de líneas metropolitanas identificadas con códigos “M” que conectan León con localidades vecinas bajo concesiones específicas.

El Ayuntamiento de León tiene un papel crucial en la coordinación del sistema de transporte metropolitano, trabajando en conjunto con otros actores clave para garantizar la accesibilidad a los servicios de transporte y avanzar hacia una movilidad sostenible. Este esfuerzo está respaldado por **ILDEFE**, que apoya el desarrollo de iniciativas de **empleo verde** y **formación en movilidad sostenible**, contribuyendo a la transformación del modelo de transporte hacia un sistema más eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

El sistema se apoya en concesiones a diferentes operadores de transporte y mantiene una oferta de expediciones elevada, con **195.314 servicios anuales**, lo que garantiza la cobertura continua de la demanda.

Una novedad significativa es la **implementación de la tarjeta BUSCyL**, que permitirá a los ciudadanos empadronados en Castilla y León viajar gratuitamente en las rutas metropolitanas y en muchas rutas interurbanas gestionadas por la Junta.

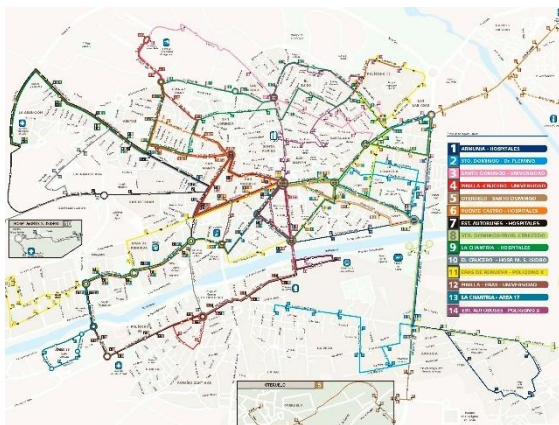
La gratuidad ha sido progresiva: los menores de 15 años han podido solicitar la tarjeta BUSCyL desde el 1 de junio de 2025, mientras que el resto de la población ha podido hacerlo desde el 1 de julio de 2025.

En cuanto al transporte metropolitano, la gratuidad se ha aplicado a partir del 1 de septiembre de 2025.

Este planteamiento coloca al transporte metropolitano como una pieza clave en la estrategia de movilidad sostenible de León: facilita la conectividad intermunicipal, reduce la dependencia del vehículo privado y promueve la equidad en el acceso a servicios públicos de transporte.



1.2.7 AUTOBUSES URBANOS



El servicio de autobuses urbanos en León está gestionado por **ALESA**, filial del grupo ALSA, encargada del transporte público local en la ciudad. La red urbana consta de **14 líneas** que cubren más de **267 paradas**, conectando los barrios, pedanías y puntos estratégicos de la capital con una cobertura bastante amplia.

Los autobuses están adaptados para personas con movilidad reducida, con rampas de acceso y zonas reservadas en el interior, garantizando que el servicio sea accesible para todos los ciudadanos. Además, los vehículos disponen de sistemas de megafonía que informan sobre las próximas paradas

En cuanto a tarifas, el billete ordinario tiene un coste de **1,20 €**, mientras que el **bonobús** (tarjeta de múltiples viajes) permite reducir el coste por viaje. También existen abonos mensuales y descuentos para colectivos específicos, así como la posibilidad de realizar transbordos si el cambio de línea se efectúa dentro de los 30 minutos posteriores al primer trayecto.

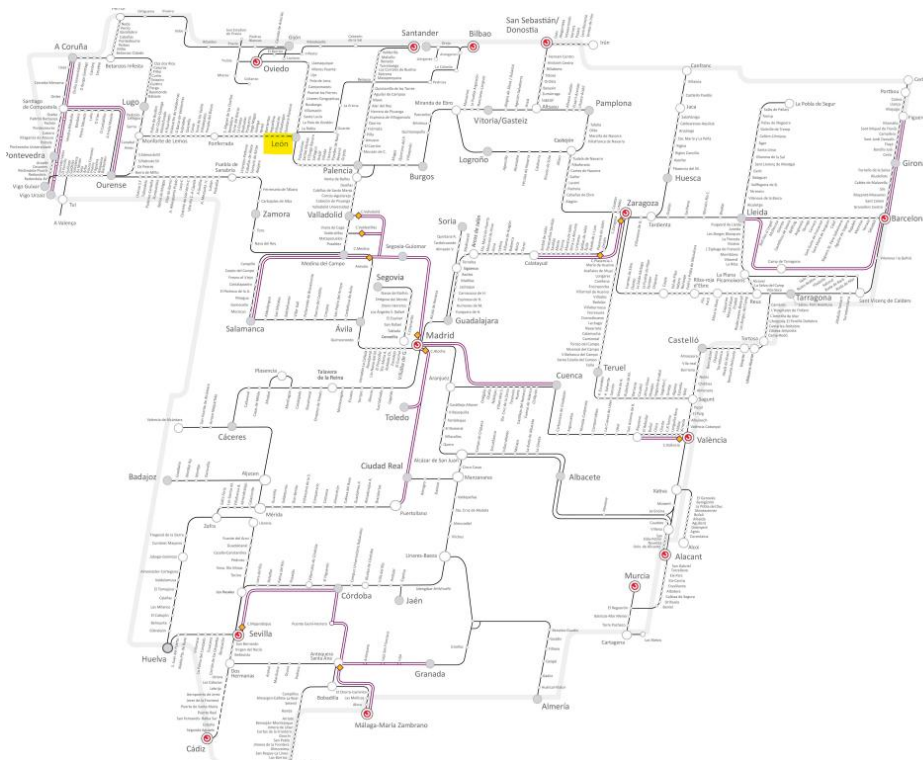
Un aspecto innovador es la línea 14, operada mediante un microbús eléctrico que conecta la estación de autobuses con el barrio del Ejido, pasando por el casco antiguo, como una iniciativa de transporte urbano ecológico.

El sistema de autobuses urbanos de León representa el eje de movilidad colectiva en el municipio, ofreciendo una alternativa al uso del vehículo privado y contribuyendo a una gestión más sostenible del transporte en la ciudad. **La Cámara de Comercio de León** trabaja en la mejora de la **competitividad** de los servicios urbanos, y su apoyo al sector

empresarial también se extiende al fomento de iniciativas sostenibles en el transporte público.

1.2.8 TRENES

El transporte ferroviario desempeña un papel clave en la movilidad de León, al conectar la ciudad tanto con el resto de Castilla y León como con los principales ejes nacionales. La **estación de León**, gestionada por ADIF y RENFE, constituye un nodo estratégico de la red ferroviaria española. Desde sus instalaciones parten servicios de **larga y media distancia**, que permiten enlazar con destinos como Madrid, Valladolid, Gijón, Ponferrada, La Coruña o Valencia, facilitando tanto los desplazamientos cotidianos como los viajes de carácter laboral, turístico y de negocios. La estación ofrece una infraestructura moderna y adaptada, equipada con servicios de atención al viajero, venta de billetes, restauración y accesibilidad universal, lo que la convierte en un espacio preparado para responder a las necesidades de un volumen creciente de usuarios.



Además de los trenes de larga y media distancia, León cuenta con un servicio de **cercanías de ancho métrico**. Esta conexión une la capital con distintas localidades del área metropolitana y con municipios situados en el corredor del Bernesga y la montaña oriental leonesa, lo que amplía el radio de influencia de la ciudad y refuerza la cohesión territorial. Aunque parte de la línea se encuentra suspendida en algunos tramos, este servicio continúa siendo fundamental para garantizar la comunicación con el medio rural, contribuyendo así a reducir la despoblación y a fomentar la accesibilidad en zonas periféricas.

1.2.9 AEROPUERTO

El Aeropuerto de León (LEN), gestionado por Aena, ofrece una conectividad nacional e internacional moderada pero creciente, con rutas que conectan la ciudad con destinos como Barcelona-El Prat, Palma de Mallorca, Gran Canaria, Oporto, Alghero, Pisa, Catania, Atenas o Múnich. Estas conexiones son operadas principalmente por compañías como Iberia y Enter Air.

Aunque el aeropuerto no tiene una gran densidad de vuelos en comparación con los grandes hubs, su oferta aérea cumple un papel estratégico al facilitar el acceso a los principales centros de actividad y turismo, favorecer la movilidad internacional de los habitantes leoneses y atraer visitantes.

El Aeropuerto cerró 2024 con un total de **62.115 pasajeros** y alrededor de **3.268 operaciones aéreas**, lo que refleja una estabilidad en el tráfico respecto al ejercicio anterior. La mayoría de los viajeros (casi un 90%) correspondieron a vuelos domésticos, especialmente con destinos como **Barcelona-El Prat y Palma de Mallorca**, que concentraron buena parte de la demanda. El perfil del pasajero responde en gran medida a viajes por ocio (57%) y visitas a familiares (30%), lo que subraya la función del aeropuerto como infraestructura clave para la movilidad turística y social de la provincia.

En paralelo, Aena ha alineado su gestión con los compromisos de la **Agenda 2030 y los ODS**, desplegando proyectos de energía fotovoltaica, compra de electricidad con garantía de origen renovable, puntos de recarga para vehículos eléctricos y planes de flota ecológica. Su **Plan de Acción Climática** fija como meta la neutralidad en carbono en 2026 y el nivel "Net Zero Carbon" en 2030 en sus aeropuertos principales, reforzando la contribución del Aeropuerto de León a un modelo de movilidad más sostenible y responsable con el medio ambiente

1.2.10 BICICLETAS PÚBLICAS

León cuenta con un sistema de bicicletas públicas gestionado por **Alsa-Nextbike**, que ofrece bicicletas mecánicas y eléctricas a través de una aplicación móvil y una red de estaciones distribuidas por la ciudad. El servicio, en funcionamiento desde 2022, ha registrado una utilización creciente y ya supera los 100.000 usos acumulados.

El Ayuntamiento está ampliando la red con 21 nuevas estaciones, financiadas en parte con fondos europeos Next Generation, y ha aprobado una ordenanza específica bajo el programa "*León te presta la bici*". **FULDEFE** contribuye a estas iniciativas mediante programas de **formación y empleo** orientados al desarrollo de capacidades en sectores sostenibles, como el transporte urbano activo. Esta iniciativa se complementa con la instalación de aparcamientos seguros para bicicletas, fomentando la movilidad activa, sostenible y saludable como alternativa real al vehículo privado.

1.2.11 TAXIS

El servicio de taxis en León está gestionado principalmente por **Radio Taxi León**, con una flota de unos 180 vehículos, incluyendo monovolúmenes y taxis adaptados. Los

coches son blancos con franja roja y escudo de la ciudad, y funcionan las 24 horas mediante un sistema de gestión con GPS que agiliza los tiempos de espera.

Las tarifas varían según horario: de día la bajada de bandera es de 1,50 € y el kilómetro a 0,85 €, mientras que de noche o festivos la bajada es de 2,35 € y el kilómetro a 1,20 €. Existen suplementos por maletas y tarifas especiales para trayectos interurbanos.

Los taxis pueden solicitarse en paradas oficiales (estaciones, aeropuerto), por teléfono o directamente en la calle. Además, el Ayuntamiento de León ha reconocido la necesidad de reforzar el servicio y, según la prensa local, está estudiando la ampliación del número de licencias activas para garantizar una mejor cobertura y reducir los tiempos de espera de los usuarios.

1.2.12 COCHE PERSONAL - ZBE

El uso del coche particular continúa siendo una de las principales opciones de desplazamiento en León, especialmente para trayectos fuera del centro o cuando las conexiones de transporte público son menos convenientes. No obstante, el Ayuntamiento ha impulsado medidas para moderar su uso y fomentar alternativas más sostenibles. Se promueven **zonas de estacionamiento regulado (zona O, zona azul, zona verde)** para administrar el espacio público, incentivar rotaciones y desalentar el estacionamiento prolongado en áreas centrales. También se contemplan **aparcamientos disuasorios en la periferia**, conectados con transporte público, para aliviar la congestión en el casco urbano. Estas estrategias buscan que el coche personal actúe más como complemento que como opción predominante, integrándolo dentro de una red de movilidad multimodal más equilibrada.

En este mismo marco, el Ayuntamiento de León ha aprobado la creación de una **Zona de Bajas Emisiones (ZBE)** que abarca el centro de la ciudad, incluyendo el Casco Antiguo y parte del Ensanche, con un perímetro aproximado de 4,5 kilómetros y una superficie de 112 hectáreas. Su objetivo es reducir la contaminación y favorecer un modelo urbano más saludable. La ZBE no funcionará de manera permanente, sino que las restricciones de acceso y circulación se activarán en episodios de alta contaminación. Podrán circular libremente bicicletas, vehículos de movilidad personal y aquellos con distintivo ambiental Eco o Cero, mientras que el resto necesitará autorización municipal. Para garantizar el control, se instalarán sistemas de vigilancia mediante cámaras y una plataforma tecnológica de gestión de matrículas. Con esta medida, León avanza en la adaptación a la normativa nacional y europea en materia de calidad del aire, reforzando su compromiso con la sostenibilidad y la Agenda 2030.

Vinculación con la Agenda 2030 / COMUNICACIÓN, TRANSPORTE Y MOILIDAD SOSTENIBLE

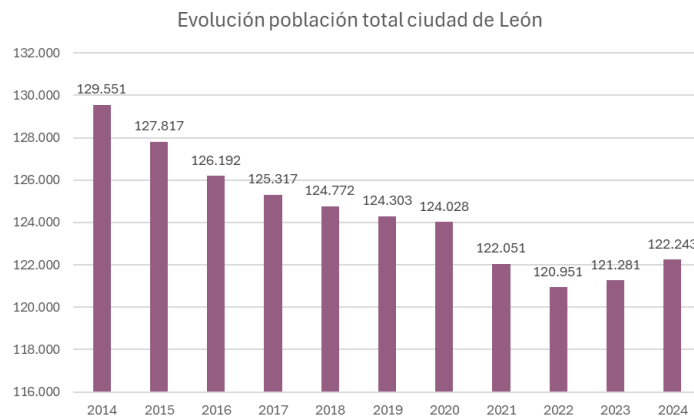
	<p>(metas 11.2, 11.3, 11.6): la red de autobuses urbanos y metropolitanos, los servicios ferroviarios, el aeropuerto, el sistema de bicicletas públicas, los taxis y la ZBE configuran un sistema de movilidad multimodal que mejora el acceso a servicios y actividades, reduce el uso del vehículo privado y actúa sobre la calidad del aire.</p>
	<p>(metas 13.2, 13.3): la ZBE, el impulso al transporte colectivo, la electrificación parcial de la flota (microbús eléctrico, flota aeroportuaria) y los aparcamientos disuasorios contribuyen a disminuir emisiones y a adaptar la ciudad a las exigencias climáticas.</p>
	<p>(metas 3.6, 3.9): la reducción del tráfico en el centro, la mejora del transporte público y la promoción de la movilidad activa (bici, peatón) ayudan a disminuir accidentes, ruido y contaminación atmosférica, con impacto directo en la salud.</p>
	<p>(metas 7.2, 7.3): las actuaciones del aeropuerto en renovables y eficiencia energética, junto con la electrificación de parte del transporte urbano, enlazan la movilidad con la transición energética.</p>
	<p>(metas 9.1): la existencia de redes de transporte bien conectadas (bus, tren, aeropuerto) y la implantación de soluciones tecnológicas para la gestión de matrículas y servicios refuerzan la infraestructura básica de movilidad.</p>
	<p>(metas 10.2): la gratuidad del transporte metropolitano (tarjeta BUSCyL), las tarifas bonificadas del bus urbano y la accesibilidad universal de los vehículos mejoran el acceso de colectivos vulnerables a oportunidades de empleo, educación y servicios.</p>
	<p>(metas 8.9): la conectividad ferroviaria y aérea, así como el sistema multimodal, apoyan la actividad turística y empresarial, facilitando los</p>

	desplazamientos por ocio y negocios y reforzando la competitividad de León como nodo de servicios.
--	--

3.3. POBLACIÓN (INCLUSIÓN, DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, INFANCIA, JUVENTUD, FORMACIÓN, SITUACIÓN DE LA MUJER E IGUALDAD, COHESIÓN SOCIAL)

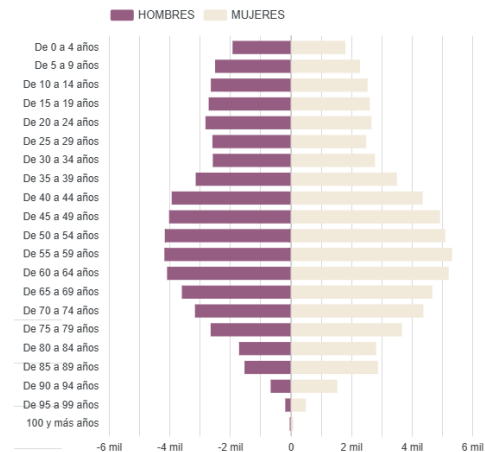
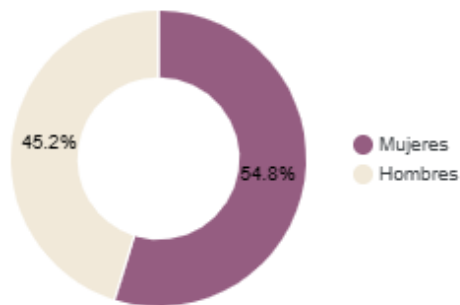
La ciudad de León presenta una evolución demográfica marcada en la última década por un descenso continuado de su población, pasando de **129.551 habitantes en 2014 a 122.243 en 2024**, lo que refleja una pérdida de más de 7.000 residentes en diez años. Esta tendencia responde a factores como el envejecimiento de la población, la baja natalidad y la emigración de población joven hacia otros territorios.

El Ayuntamiento de León, en colaboración con diversas entidades, lidera las políticas de inclusión social, garantizando la accesibilidad a servicios y la cohesión territorial.



En cuanto a la distribución por sexo, León muestra un claro predominio de mujeres, que representan el **54,8 % del total**, frente al 45,2 % de hombres. Esta diferencia, más acusada en los tramos de edad avanzada, se vincula con la mayor esperanza de vida femenina.

La pirámide poblacional confirma el fuerte peso de los grupos de edad más altos frente a los jóvenes, con una amplia base reducida y un ensanchamiento progresivo en los tramos de 50 años en adelante. Este perfil evidencia un **proceso de envejecimiento demográfico**, con una presencia destacada de la población mayor de 65 años, frente a cohortes juveniles cada vez más reducidas.



Estos datos reflejan una realidad demográfica que plantea importantes desafíos en términos de **cohesión social, igualdad intergeneracional, acceso a servicios y sostenibilidad del modelo de ciudad**, convirtiéndose en un eje clave dentro de las estrategias vinculadas a la Agenda 2030 y a las políticas locales de inclusión y equidad.

ILDEFE y **FULDEFE** juegan un papel fundamental en la inclusión de colectivos vulnerables a través de programas de **formación ocupacional y empleo**. Estas entidades ofrecen recursos específicos para mejorar la empleabilidad de los grupos más afectados por la **desigualdad social**.

3.3.1. INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS

La ciudad de León, en el marco de las políticas municipales y autonómicas de Castilla y León, impulsa diversas actuaciones destinadas a garantizar la **inclusión social y el respeto a los derechos humanos**. Estas medidas buscan reducir las desigualdades, mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y promover una sociedad más cohesionada y equitativa.

En este marco, destacan tanto las políticas autonómicas como los recursos municipales que dan soporte a los colectivos vulnerables.

Políticas y planes autonómicos / regionales

- En Castilla y León está vigente el [IV Plan Estratégico de Cohesión Social con las personas inmigrantes y la convivencia intercultural 2018](#).
- Los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León regulan la [accesibilidad](#) como un principio básico que “permite a todas las personas comprender los espacios, integrarse, participar y comunicarse” en el entorno social.
- En cuanto a prestaciones básicas, la Comunidad ofrece [la Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia](#), exigiendo entre otros requisitos el empadronamiento de al menos 6 meses en el municipio donde se tramita.

Recursos municipales y locales

- En el Ayuntamiento de León existe un programa de [Ayuda de Urgencia Social](#), que está diseñado para atender de forma temporal las necesidades básicas de subsistencia de personas o familias que atraviesan situaciones extraordinarias.
- En materia de subvenciones, el Ayuntamiento publica [listados anuales de ayudas y subvenciones](#), que pueden incluir líneas dedicadas a inclusión social o colectivos vulnerables.
- En León también existe un [fondo social / bonificaciones](#) vinculado al suministro de agua. Por ejemplo, los usuarios empadronados de forma ininterrumpida al menos un año pueden acceder a un fondo social para cubrir deudas de agua y alcantarillado si acreditan situación de necesidad.

Apoyos específicos a colectivos vulnerables

- Para inmigrantes, en Castilla y León operan [informes de esfuerzo de integración](#) para acreditar la integración social de personas extranjeras, clave para ciertos trámites de arraigo u otros derechos.
- En el ámbito de programas gestionados por entidades sociales, existe una iniciativa de [ayudas para la homologación de títulos](#) para personas extranjeras residentes en Castilla y León, para reducir barreras económicas en procesos de acreditación formativa y mejorar su integración.
- [Ayuda de Urgencia Social](#): el Ayuntamiento de León dispone de una prestación económica destinada a cubrir necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social para personas o familias que no pueden afrontar ciertos gastos por sus medios.
- [Programas de inclusión social de la Junta](#) (red de protección social): existen subvenciones para financiar programas de inclusión social dirigidos a personas en riesgo de exclusión, menores infractores o personas con discapacidad, vinculados a la Red de Protección a las Familias de Castilla y León.
- [Convocatoria de proyectos sociales de ámbito autonómico](#): entidades sociales pueden acceder a convocatorias de carácter regional para financiar programas dirigidos a población vulnerable en Castilla y León.
- La Junta de Castilla y León dispone de una [ayuda económica para mujeres víctimas de violencia de género](#), equivalente generalmente a seis meses de subsidio por desempleo, para favorecer su autonomía.

Además, la Red de Asistencia a la Mujer en Castilla y León ofrece centros de acogida y pisos tutelados, con alojamiento inmediato, atención psicológica, jurídica y social para mujeres víctimas y sus menores. [Ver guía de recursos contra la violencia de género.](#)

Vinculación con la Agenda 2030 / INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS	
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>(1.2, 1.3): las prestaciones económicas de urgencia, los fondos sociales vinculados al agua y la red de programas de inclusión social actúan como red de seguridad frente a situaciones de vulnerabilidad económica</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>(5.2, 5.6): las ayudas específicas y la red de recursos para mujeres víctimas de violencia de género refuerzan la protección de derechos, la autonomía económica y la recuperación integral.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>(10.2, 10.3): los planes de cohesión social con personas inmigrantes, los informes de esfuerzo de integración y las ayudas a la homologación de títulos buscan eliminar barreras y favorecer la inclusión plena de colectivos vulnerables.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>(11.3, 11.7): los recursos municipales orientados a garantizar el acceso a servicios básicos y a una ciudad accesible contribuyen a una urbe más inclusiva y cohesionada.</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>(4.3, 4.4): el apoyo a la acreditación formativa y a la homologación de títulos de personas extranjeras mejora sus oportunidades educativas y laborales.</p>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>(16.3, 16.b): el conjunto de prestaciones, planes y servicios especializados refleja un entramado institucional que promueve la protección de derechos, la no discriminación y el acceso efectivo a la justicia y a los recursos sociales.</p>

3.3.2. EQUIDAD E INFANCIA

En el municipio de León, una de las herramientas municipales de apoyo a la infancia y adolescencia son los **Equipos de Ayuda a Familias (EAF)**, gestionados por el Ayuntamiento de León. Este servicio local actúa en situaciones en que las relaciones familiares presentan dificultades (emocionales, comunicativas o de convivencia),

interviniendo para que los menores puedan permanecer en su entorno familiar con garantías de seguridad física y emocional.

Para complementar estos apoyos locales, la Junta de Castilla y León tiene competencias en **protección de derechos de la infancia**, gestionando actuaciones de promoción, prevención y protección frente a la desprotección. Esto incluye procesos de acogimiento, adopciones y estancias temporales para menores en situación de riesgo. También, la comunidad mantiene un **Pacto por los Derechos de la Infancia** que reconoce que un 14,5 % de la población de Castilla y León es menor de 18 años, como indicador del peso social de este colectivo.

El **Ayuntamiento de León** colabora con la **Junta de Castilla y León** en la promoción de derechos de la infancia, asegurando la protección y el apoyo social. **ILDEFE** y **FULDEFE** también contribuyen al fomento del **empleo juvenil** y a la capacitación de familias en riesgo de exclusión social.

En materia de ocio, cultura y tiempo libre inclusivo, el Ayuntamiento de León oferta las [ludotecas municipales](#), que funcionan como espacios dirigidos al juego, talleres y actividades de participación infantil y juvenil. Además, se aplican bonificaciones para familias monoparentales, desempleadas o con varios hijos, para garantizar que el acceso no dependa del poder adquisitivo.





*En cuanto a ocio y cultura, **ILDEFE** y **FULDEFE** contribuyen a la integración de las familias vulnerables mediante **formación y recursos** que les permiten acceder a espacios como las ludotecas municipales, sin que esto dependa de la capacidad económica.*

Respecto a la **educación y la escolarización**, aunque a nivel local no se dispone de datos desagregados actualizados, el *Estudio Diagnóstico sobre la Situación de la Infancia y Adolescencia en el Municipio de León* (Ayuntamiento de León, 2017) aporta una radiografía detallada del sistema educativo municipal. El documento contabiliza **44 centros de enseñanza no universitaria** en la ciudad (públicos, concertados y privados). Dentro de la red pública se identifican **17 colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP)**, **1 centro de Educación Especial** y **9 Institutos de Educación Secundaria (IES)**. Además, se registraron 488 menores con necesidades educativas especiales o adaptaciones curriculares, evidenciando la atención específica que requiere parte del alumnado.

ILDEFE apoya la inclusión de jóvenes en formación profesional, orientándolos a sectores demandados por el mercado laboral, complementando la red educativa municipal.

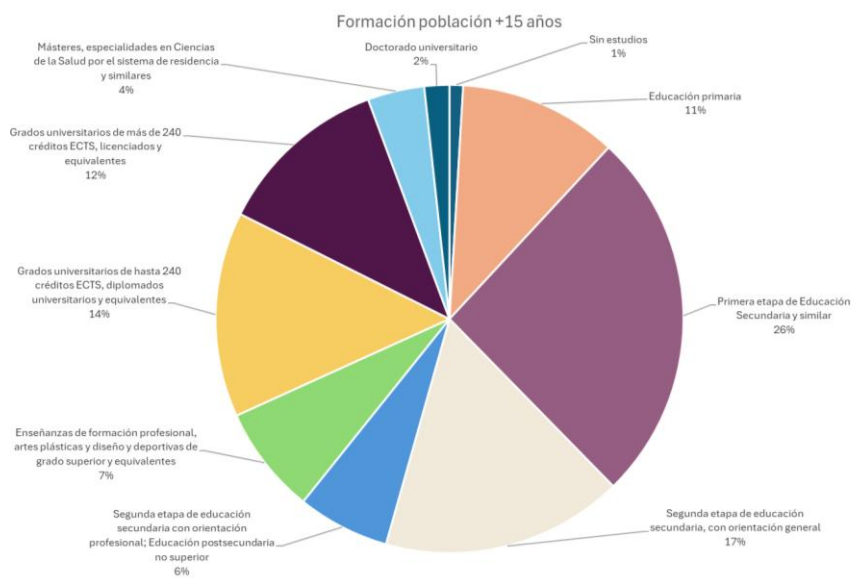
En materia de **absentismo escolar**, el mismo informe recoge una media anual de 248 derivaciones desde la Comisión Provincial al Ayuntamiento y 119 casos intervenidos directamente por los servicios municipales. También se detallan recursos de apoyo socioeducativo y conciliación, como el Centro de Día “Gloria Fuertes”, las ludotecas

municipales y diversos programas culturales y educativos en colegios y bibliotecas. En el ámbito de la diversidad cultural, el estudio indica que los menores de origen extranjero representaban el 9,5 % del total de la población infantil empadronada en 2017, lo que refuerza la necesidad de políticas inclusivas y de convivencia intercultural desde la infancia.

Vinculación con la Agenda 2030 / EQUIDAD E INFANCIA	
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>(4.1, 4.2, 4.5): la red de centros educativos, los recursos específicos para alumnado con necesidades educativas especiales, los programas socioeducativos y las medidas frente al absentismo buscan garantizar una educación inclusiva y reducir brechas desde edades tempranas.</p>
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>(1.2, 1.3): las bonificaciones en ludotecas y servicios de ocio educativo para familias monoparentales, desempleadas o con varios hijos contribuyen a que el acceso a recursos no dependa del nivel de renta.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>(10.2, 10.3): los Equipos de Ayuda a Familias, la intervención en contextos de riesgo y las políticas dirigidas a menores de origen extranjero promueven la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la infancia.</p>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>(16.2, 16.b): las competencias autonómicas en protección de menores, los procesos de acogimiento y adopción y el Pacto por los Derechos de la Infancia refuerzan la protección frente a la desprotección y la violencia, y consolidan un entramado institucional orientado a garantizar los derechos de la infancia.</p>

3.3.3. FORMACIÓN Y JUVENTUD

La formación y la situación educativa de la población de León reflejan un perfil variado, en el que predominan los niveles de educación secundaria y universitaria. Según los datos más recientes, la mayoría de la población mayor de 15 años ha alcanzado como mínimo la primera o segunda etapa de la educación secundaria, mientras que cerca de un tercio cuenta con estudios universitarios, ya sea de grado, máster o doctorado. Este panorama muestra un capital humano con base sólida, aunque todavía con margen de mejora en la cualificación superior y en la vinculación directa entre la formación recibida y las demandas del mercado laboral.



En cuanto a la oferta educativa, León dispone de una red amplia de centros de Formación Profesional, entre los que destacan el **CIFP Ciudad de León** y el **CIFP Tecnológico Industrial**, integrados en la red autonómica oficial y reconocidos por el Ministerio de Educación. Estos centros imparten ciclos de grado básico, medio y superior en áreas clave como administración, gestión, informática, comunicaciones, artes plásticas o imagen y sonido, además de cursos de especialización vinculados a sectores emergentes. **ILDEFE** juega un papel clave en **la vinculación de estos centros con el mercado laboral**, facilitando formación complementaria y oportunidades de empleo para los jóvenes.

La Formación Profesional se ha convertido en un pilar estratégico para la empleabilidad de los jóvenes y para responder a las necesidades de un tejido empresarial que demanda perfiles técnicos cada vez más cualificados. **ILDEFE** es fundamental para facilitar la conexión entre estos programas y las **necesidades del tejido empresarial local**, ofreciendo servicios de orientación y formación práctica.


La enseñanza universitaria está liderada por la **Universidad de León (ULE)**, que cuenta con una oferta diversa de grados, másteres y doctorados en sus campus de León y




Ponferrada. Sus titulaciones abarcan ramas de conocimiento como ciencias de la salud, ingenierías, ciencias experimentales, ciencias sociales, jurídicas y humanidades, lo que sitúa a la ciudad como un polo académico con capacidad para atraer estudiantes de otras provincias e incluso del extranjero. Esta universidad, además, desarrolla proyectos de transferencia de conocimiento e innovación que buscan conectar la investigación con el tejido productivo local y regional, generando un entorno favorable a la retención del talento.

Junto a la oferta reglada, el **Ayuntamiento de León**, a través de su Concejalía de Juventud, impulsa programas destinados a complementar la formación de los jóvenes en ámbitos culturales, artísticos y de ocio saludable. La **Escuela Municipal de Animación Juvenil y Tiempo Libre**, reconocida oficialmente por la Junta de Castilla y León, ofrece titulaciones de monitor y coordinador de tiempo libre, ampliando las oportunidades formativas en el ámbito del ocio educativo y la dinamización comunitaria. Además, se desarrollan iniciativas como cursos de verano, talleres de cultura digital, actividades deportivas y programas de participación ciudadana, todos ellos pensados para fomentar la inclusión y la empleabilidad juvenil. Cursos complementarios de **ILDEFE** y **FULDEFE**, amplían las oportunidades formativas y de dinamización comunitaria para los jóvenes.

A nivel autonómico, la Junta de Castilla y León refuerza este ecosistema a través de la **Escuela de Formación Juvenil**, que convoca anualmente cursos y titulaciones orientadas a la capacitación de jóvenes en liderazgo, participación y empleo. Estas medidas se suman a las políticas de escolarización y a la red de programas autonómicos de apoyo a la inserción laboral juvenil, que buscan combatir problemas estructurales como la despoblación y la precariedad en el acceso al empleo.

No obstante, pese a esta amplia red de recursos, León se enfrenta a grandes retos. La **despoblación juvenil** y la **fuga de talento** siguen siendo fenómenos que afectan al equilibrio demográfico y al desarrollo económico de la ciudad. Muchos jóvenes con estudios superiores emigran hacia grandes núcleos urbanos o al extranjero en busca de oportunidades más competitivas, lo que genera un déficit de perfiles cualificados en el ámbito local. A esto se suma la persistencia de la **precariedad laboral** en las primeras etapas de inserción, con contratos temporales y bajos salarios que dificultan la emancipación. **ILDEFE**, junto con la **Cámara de Comercio de León** y la **Universidad de León**, trabaja en iniciativas para **fomentar la empleabilidad juvenil** y ofrecer incentivos que faciliten la permanencia de los jóvenes en la ciudad.

Vinculación con la Agenda 2030 / FORMACIÓN Y JUVENTUD	
	(4.3, 4.4): la red de Formación Profesional, la oferta universitaria de la ULE y la Escuela Municipal de Animación Juvenil amplían el acceso a educación

	técnica, superior y no formal, y desarrollan competencias clave para la empleabilidad.
	(8.5, 8.6): la orientación de la FP hacia perfiles técnicos demandados, los programas autonómicos de inserción laboral juvenil y las iniciativas de capacitación buscan mejorar la transición de los jóvenes al empleo y reducir la precariedad y la fuga de talento.
	(9.5): los proyectos de transferencia de conocimiento de la Universidad de León y la especialización de determinados ciclos de FP en sectores emergentes conectan el sistema formativo con la innovación y las necesidades del tejido productivo.
	(10.2): las políticas de formación juvenil, participación y ocio educativo, junto con las acciones de capacitación en clave autonómica, contribuyen a ofrecer oportunidades similares a los jóvenes independientemente de su origen social o territorial, y a mitigar los efectos de la despoblación juvenil.

3.3.4. SITUACIÓN DE LA MUJER E IGUALDAD





La promoción de la igualdad de género y la protección de las mujeres frente a la violencia constituyen líneas estratégicas tanto a nivel autonómico como municipal en León. En el ámbito municipal, el Ayuntamiento de León cuenta con el **Consejo Municipal de las Mujeres**, órgano consultivo especializado para la promoción de la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, que colabora en la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas locales de igualdad y prevención de violencia sexista.

Respecto a los **servicios de apoyo a mujeres**, en Castilla y León se convocan subvenciones para fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, como medida para favorecer su autonomía y la integración social. El programa **Empleo Mujer Castilla y León (PEMICYL)** persigue precisamente la inserción laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad, incluyendo víctimas de violencia de género.

En cuanto a la **brecha de género en empleo**, aunque los datos específicos para León no siempre están desagregados, a nivel nacional y autonómico la brecha persiste: en 2024, la tasa de empleo en mujeres fue del 47,07 % frente al 57,40 % en hombres, con una brecha de 10,34 puntos porcentuales (*informe UGT*). Además, la brecha digital de género y la segregación ocupacional inciden especialmente en la participación y promoción profesional de las mujeres.

ILDEFE, a nivel municipal, participa activamente en la **formación y acompañamiento** de mujeres en situación de vulnerabilidad, facilitando su acceso a oportunidades laborales a través del programa **Empleo Mujer Castilla y León (PEMICYL)**.

Estas políticas, servicios y desafíos configuran el mapa actual de igualdad en León. Para reforzar su efectividad, será clave articular mejor los recursos municipales, incrementar la visibilidad del apoyo institucional a mujeres víctimas de violencia, y monitorizar la evolución de la brecha de género a nivel local, promoviendo medidas proactivas de empleo, formación y liderazgo femenino.

Vinculación con la Agenda 2030 / SITUACIÓN DE LA MUJER E IGUALDAD	
	<p>(5.1, 5.2, 5.5): el Consejo Municipal de las Mujeres, las políticas locales de igualdad y los programas específicos para víctimas de violencia de género inciden directamente en la eliminación de discriminaciones, violencias y barreras a la participación plena de las mujeres.</p>
	<p>(8.5): las subvenciones para la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y el programa PEMICYL buscan mejorar su autonomía económica y avanzar hacia la igualdad en el acceso al empleo y las condiciones laborales.</p>
	<p>(10.2, 10.3): el abordaje de la brecha de género en empleo, la segregación ocupacional y la brecha digital forma parte de una estrategia más amplia para reducir desigualdades estructurales entre hombres y mujeres.</p>
	<p>(16.1, 16.b): la existencia de órganos consultivos específicos, marcos de protección y programas de apoyo a víctimas refuerza el papel de las instituciones en la prevención de la violencia y la garantía de derechos.</p>

3.3.5. COHESIÓN SOCIAL




La cohesión social en León se nutre de una trama activa de **proyectos comunitarios, asociaciones vecinales y voluntariado** respaldados por el Ayuntamiento. Por ejemplo, el municipio convoca cada año [subvenciones para asociaciones de vecinos](#), como forma de fortalecer el tejido social local e incrementar la participación ciudadana. Asimismo, se desarrollan actividades comunitarias en los centros sociales municipales, como talleres y encuentros de convivencia, dirigidos tanto a población general como a


mayores de 65 años, dentro del [Programa de Actividades de Desarrollo Socio-Comunitario](#) 2024-2025.

En cuanto al acceso a **servicios sociales, sanidad y vivienda**, León se inserta dentro del marco autonómico de Castilla y León, que define un [Catálogo de Servicios Sociales](#) con prestaciones públicas básicas como información, valoración, seguimiento y ayudas emergentes. Los servicios sociales regionales operan bajo el principio de prestación universal y derecho subjetivo, conforme a la Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León. En materia de vivienda, la Junta cuenta con líneas de subvenciones al alquiler y vivienda protegida, registro de demandantes y programas de apoyo al acceso a la vivienda.

Por otra parte, el Ayuntamiento promueve acciones de integración **intergeneracional y multicultural** mediante sus centros sociales comunitarios, donde se realizan talleres abiertos a distintos grupos etarios. Por ejemplo, el programa sociocomunitario municipal ubica actividades conjuntas para jóvenes y mayores en cada uno de los centros sociales municipales. Además, León cuenta con el [Observatorio Municipal para la Inclusión Social](#), que articula la colaboración entre Ayuntamiento y Universidad para el análisis y promoción de políticas inclusivas.

Estos elementos convergen en una estrategia de cohesión que busca no solo atender necesidades básicas, sino fomentar la corresponsabilidad ciudadana, el apoyo mutuo y la convivencia en la diversidad territorial y demográfica del municipio.

Vinculación con la Agenda 2030 / COHESIÓN SOCIAL	
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>(10.2, 10.3): las subvenciones a asociaciones vecinales, los programas socio-comunitarios y las actividades en centros sociales buscan integrar a distintos colectivos y reducir brechas sociales, territoriales y generacionales.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>(11.3, 11.7): la red de centros sociales municipales, los programas de convivencia y las políticas de vivienda autonómicas contribuyen a construir barrios más cohesionados, accesibles y con servicios de proximidad.</p>
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>(1.2, 1.3): el catálogo autonómico de servicios sociales, las ayudas emergentes y las prestaciones vinculadas a la vivienda actúan como red de protección ante situaciones de vulnerabilidad económica.</p>

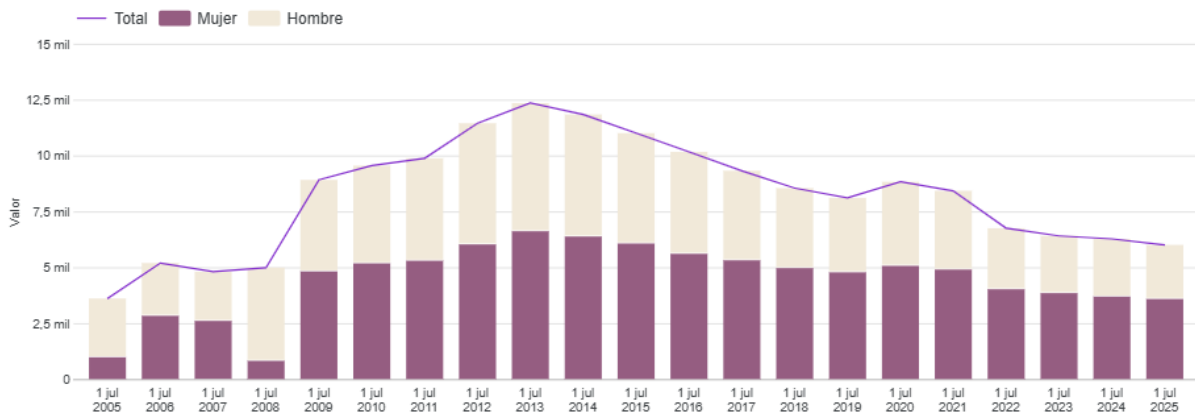
	<p>(16.6, 16.7): el fortalecimiento del asociacionismo vecinal, la existencia del Observatorio Municipal para la Inclusión Social y los mecanismos de participación comunitaria refuerzan instituciones más abiertas, participativas y orientadas a la inclusión.</p>
---	--

3.4. EMPLEO

La situación del empleo en la ciudad de León refleja la evolución de un territorio que ha experimentado transformaciones profundas en las dos últimas décadas, tanto por los efectos de las crisis económicas como por los cambios demográficos y productivos.

1.2.13 Desempleo

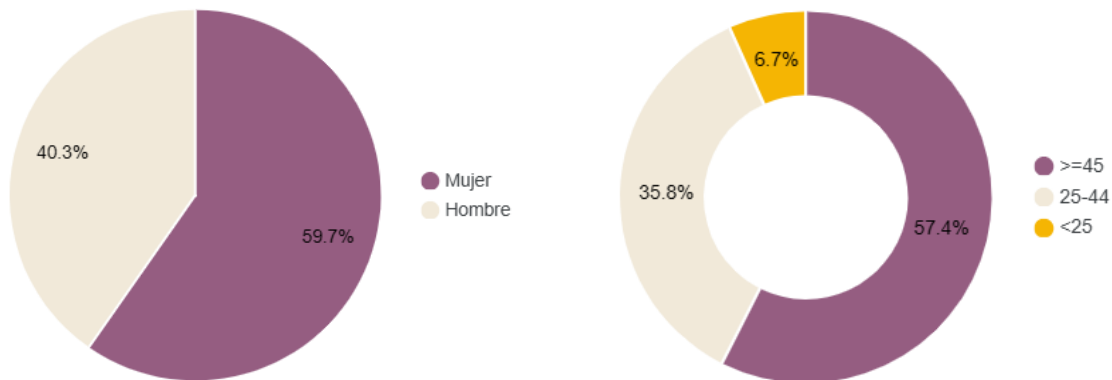
El mercado laboral leonés ha mostrado una tendencia descendente en el número de personas desempleadas desde los máximos alcanzados tras la crisis de 2013, aunque en los últimos años el ritmo de mejora se ha ralentizado, evidenciando la persistencia de ciertos desequilibrios estructurales vinculados al envejecimiento de la población activa, la pérdida de peso industrial y la limitada generación de empleo en sectores de alto valor añadido.



El primer gráfico evidencia esta evolución: tras un pico de desempleo en torno a 2013-2014, con más de 12.000 personas inscritas en las oficinas de empleo, la cifra se ha ido reduciendo de forma progresiva hasta situarse en torno a las 6.000 personas en 2025. Este descenso ha sido sostenido, aunque más lento a partir de 2020, coincidiendo con los efectos de la pandemia y la transición hacia un modelo económico más terciarizado. Aun así, el empleo en León mantiene una estructura dominada por los servicios, especialmente comercio, hostelería, administración pública y sanidad, con menor peso de la industria y la construcción, que tradicionalmente habían sido pilares de la economía local.

En términos de género, el mercado laboral leonés continúa presentando una notable brecha, con las mujeres representando el **59,7 % del total de personas desempleadas**, frente al **40,3 % de hombres**. Esta diferencia, persistente a lo largo del tiempo, se explica en parte por la mayor temporalidad y parcialidad del empleo femenino, así como por su concentración en sectores más vulnerables a la estacionalidad, como el comercio y los cuidados.

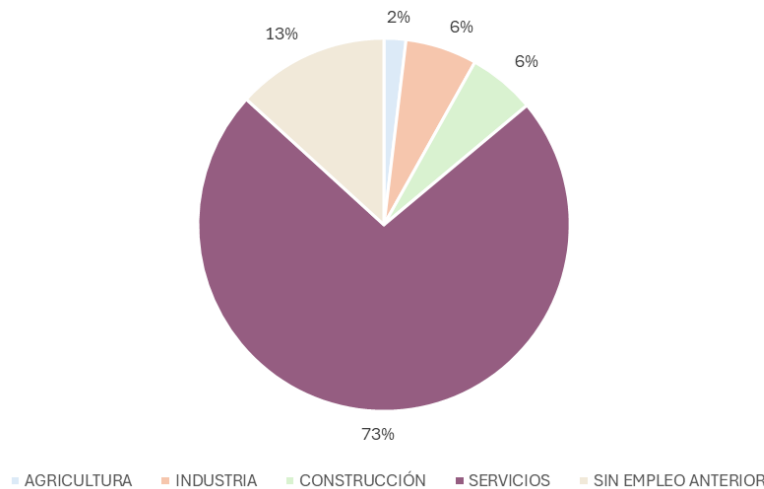
Por edades, la población desempleada se concentra mayoritariamente en los tramos de **25 a 44 años (35,8 %)** y **mayores de 45 años (57,4 %)**, mientras que los menores de 25 años apenas representan el **6,7 %**, lo que refleja una leve mejora del desempleo juvenil respecto a periodos anteriores, aunque también puede estar vinculado a la emigración de jóvenes cualificados hacia otras ciudades o países.



Esta estructura del desempleo evidencia los principales retos del mercado laboral leonés: el envejecimiento de la fuerza de trabajo, la feminización del paro, la necesidad de mayor diversificación productiva y la escasa capacidad de retención del talento joven. En conjunto, estos factores condicionan la capacidad de la ciudad para generar empleo estable y de calidad, situando las políticas de empleo, formación y digitalización como ejes estratégicos para la próxima década.

1.2.14 Estructura sectorial del empleo y especialización económica local

La estructura del desempleo en la ciudad de León refleja claramente la especialización del tejido productivo local. Según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, julio 2025), el **sector servicios concentra el 73 % del total de personas desempleadas**, seguido a gran distancia por quienes carecen de empleo anterior (13 %), la **construcción (6 %)**, la **industria (6 %)** y la **agricultura (2 %)**.



Este predominio del sector servicios evidencia la marcada terciarización de la economía leonesa, donde destacan ramas como el **comercio minorista, la hostelería, la administración pública, la educación, la sanidad y los servicios sociales**. Se trata de actividades que, aunque aportan estabilidad al mercado laboral, suelen caracterizarse por un elevado peso del empleo temporal y una menor productividad en comparación con los sectores industriales.

El peso reducido de la **industria (6 % del total de personas desempleadas)** confirma la pérdida progresiva de relevancia del sector manufacturero, que durante décadas fue un pilar económico en la provincia, especialmente en torno a la metalurgia, el material ferroviario, la energía o la agroalimentación. Esta transformación se vincula tanto a los procesos de desindustrialización como a la evolución tecnológica y a la externalización de determinadas actividades productivas hacia otros territorios.

Por su parte, el **sector de la construcción**, con otro 6 %, mantiene niveles estables tras la recuperación posterior a la crisis de 2008, aunque con un mercado más especializado y centrado en la **rehabilitación energética, la edificación sostenible y la obra pública urbana**, impulsada por fondos europeos y planes municipales de eficiencia.

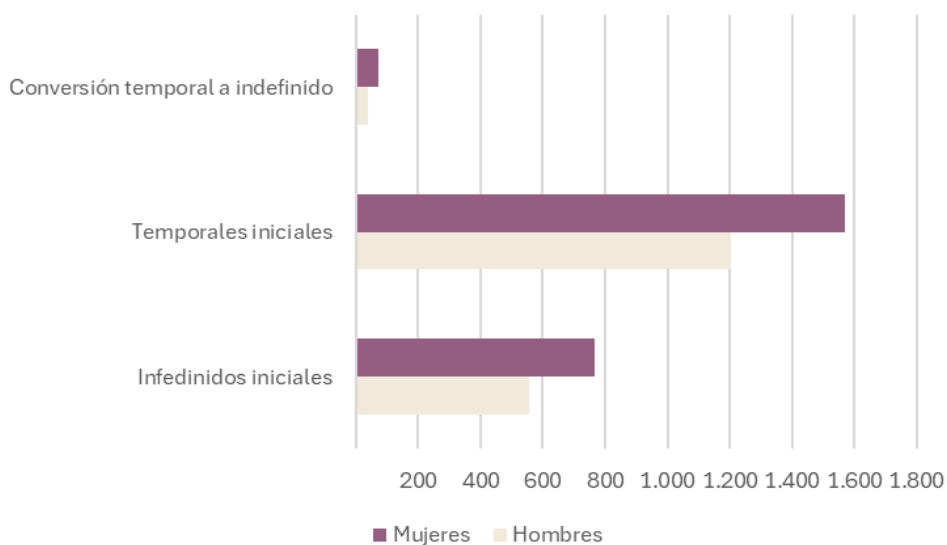
La **agricultura**, con apenas un 2 % del total de personas en paro, mantiene un peso residual dentro del municipio, aunque sigue teniendo cierta relevancia en los entornos periurbanos vinculados al sector agroalimentario provincial.

1.2.15 Calidad del empleo y características de la contratación

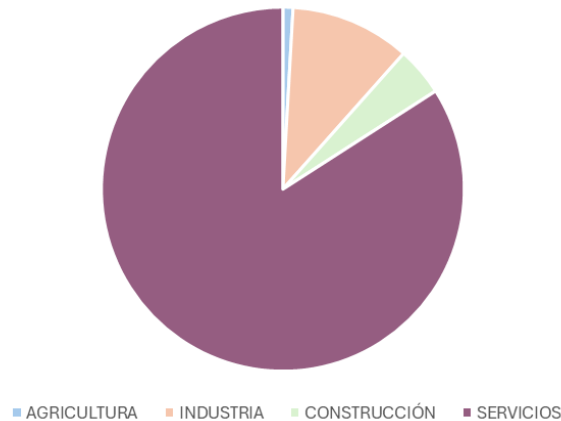
Los datos más recientes del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, **julio de 2025**) confirman la persistencia de una estructura laboral caracterizada por la elevada temporalidad y la fuerte concentración de la contratación en el sector servicios. En total, durante dicho mes se registraron **4.206 contratos de trabajo en el municipio de León**,

de los cuales **aproximadamente dos tercios corresponden a contratos temporales iniciales**.

El análisis por tipo de contrato evidencia una **mayor participación femenina en la contratación total (56 %)**, con **1.569 contratos temporales y 768 indefinidos iniciales**, frente a los **1.203 temporales y 554 indefinidos** firmados por hombres. Las **conversiones de contratos temporales a indefinidos** representan un volumen aún reducido (en torno al 1 % del total), lo que sugiere que, pese a los avances derivados de la reforma laboral de 2022, el mercado leonés sigue marcado por la **precariedad y la corta duración de los vínculos laborales**.



En términos sectoriales, el **sector servicios concentra el 84 % de las contrataciones registradas**, seguido de la **industria (11 %)**, la **construcción (4 %)** y la **agricultura (2 %)**. Este reparto reafirma la **predominancia del empleo en actividades terciarias**, especialmente en **comercio, hostelería, educación, sanidad y servicios sociales**, sectores que sustentan gran parte del tejido económico urbano. Por el contrario, los sectores **industrial y de la construcción** mantienen un papel más limitado, aunque concentran los empleos más estables y con mayor especialización técnica.



Estos indicadores reflejan un mercado laboral **fuertemente terciarizado, feminizado y aún dependiente del empleo temporal**, en el que la consolidación de la contratación indefinida y el fortalecimiento del tejido industrial y tecnológico se perfilan como **retos prioritarios para los próximos años**.

1.2.16 Políticas activas de empleo y programas municipales y autonómicos

Las políticas activas en León se articulan principalmente a través del **Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL)** y se complementan con actuaciones del Ayuntamiento. El **ECyL** convoca anualmente el [Programa Público Mixto de Empleo-Formación](#), combinando contrato y formación en proyectos de interés social; además publica cada edición las bases y calendario de subvenciones para nuevas acciones en los municipios de la Comunidad. A este nivel, **ILDEFE** juega un papel crucial en la **gestión y acompañamiento** de los programas de **empleo municipal**, complementando las iniciativas autonómicas con recursos locales específicos para colectivos vulnerables y proyectos de interés general.

Para **jóvenes**, se refuerza el itinerario de [Garantía Juvenil](#), coordinado con el **SEPE**, que facilita el acceso a empleo, prácticas y formación a menores de 30 años inscritos en el sistema. En este contexto, **ILDEFE** trabaja activamente con jóvenes para **mejorar su empleabilidad** mediante programas de **formación adaptada** y recursos específicos como centros de empleo y espacios de apoyo al emprendimiento.




La **Junta de Castilla y León** mantiene líneas de **incentivos a la contratación** por cuenta ajena y **autoempleo** ([convocatorias anuales publicadas en su sede electrónica](#)), con ayudas específicas para contratación indefinida y para iniciar actividad por cuenta propia. **ILDEFE** complementa esta estrategia con iniciativas locales orientadas al **fomento del autoempleo** y el **emprendimiento juvenil**, ofreciendo **asesoría y formación** específica para los nuevos emprendedores de León.

En el plano local, el **Ayuntamiento de León** publica en su [sede electrónica](#) las convocatorias y resoluciones relacionadas con **planes de empleo municipales** y otros programas cofinanciados con Junta/SEPE, orientados a obras y servicios de interés

general y a colectivos con mayores dificultades de inserción. Aquí, **ILDEFE** coordina los planes municipales y proporciona **orientación personalizada** a los beneficiarios de los programas de empleo, conectando la oferta formativa local con las **necesidades del mercado laboral**.

La red de [oficinas del ECyL en la capital](#) presta servicios de orientación, intermediación e información sobre ayudas y formación, con localización y contactos oficiales accesibles en el portal autonómico. Además, **ILDEFE** ofrece **servicios de orientación laboral** a través de su red de centros de empleo, facilitando el acceso a **información y recursos** tanto para **personas desempleadas** como para empresas que buscan talento local.

Estas herramientas conforman una **malla multinivel de apoyo al empleo** (formación + contratación + orientación) que el municipio aprovecha para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral, especialmente de jóvenes y colectivos vulnerables, alineada con la financiación estatal-europea vigente.

Vinculación con la Agenda 2030 / EMPLEO	
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>(8.3, 8.5, 8.6, 8.8): el análisis del paro, la estructura sectorial, la calidad de la contratación y las políticas activas de empleo y formación muestran la necesidad de generar empleo estable y de calidad, diversificar la economía y mejorar la inserción laboral, especialmente para jóvenes y personas con más dificultades.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>(10.2, 10.3): la concentración del desempleo en determinados grupos de edad, la salida de talento joven y las diferencias entre sectores reflejan desigualdades estructurales que las políticas de empleo y los incentivos a la contratación buscan corregir.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>(5.1, 5.4): la feminización del desempleo, la mayor temporalidad y parcialidad del empleo femenino y su presencia en sectores más precarios evidencian brechas de género que reclaman medidas específicas de empleo, conciliación y corresponsabilidad.</p>

3.5. DATOS ECONÓMICOS

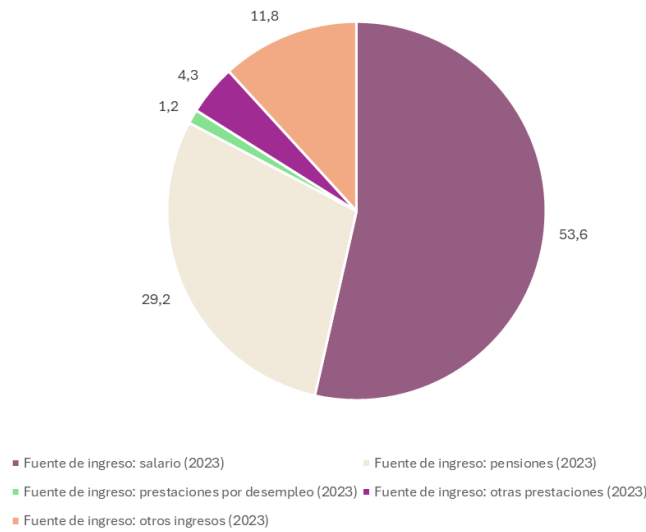
La situación económica de la ciudad de León refleja la evolución de un territorio que ha atravesado diversos cambios estructurales, adaptándose a las nuevas dinámicas del mercado. A pesar de las dificultades generadas por la crisis económica y la desaceleración de algunos sectores tradicionales, la ciudad mantiene una base sólida en su economía, destacándose principalmente los sectores de servicios, comercio y hostelería. Además, la renta media de sus habitantes, tanto a nivel individual como por hogar, refleja el poder adquisitivo y la distribución de la riqueza en el municipio. A continuación, se presentan los datos de renta neta y bruta de la población de León en 2023:

Renta neta media por persona (2023)	Renta neta media por hogar (2023)	Renta bruta media por persona (2023)	Renta bruta media por hogar (2023)
16.689 €	36.332 €	20.440 €	44.498 €

En cuanto a las **fuentes de ingreso** de los habitantes de León, los datos de 2023 revelan que el **53,6 %** de la población recibe su principal ingreso a través de salarios. Esto refleja la preponderancia del empleo asalariado en el municipio. Las **pensiones** representan la segunda fuente más significativa, con un **29,2 %** de los ingresos provenientes de este tipo de prestaciones, lo que refleja la importancia del envejecimiento de la población y la alta dependencia de las pensiones como recurso económico para una parte importante de la ciudad.

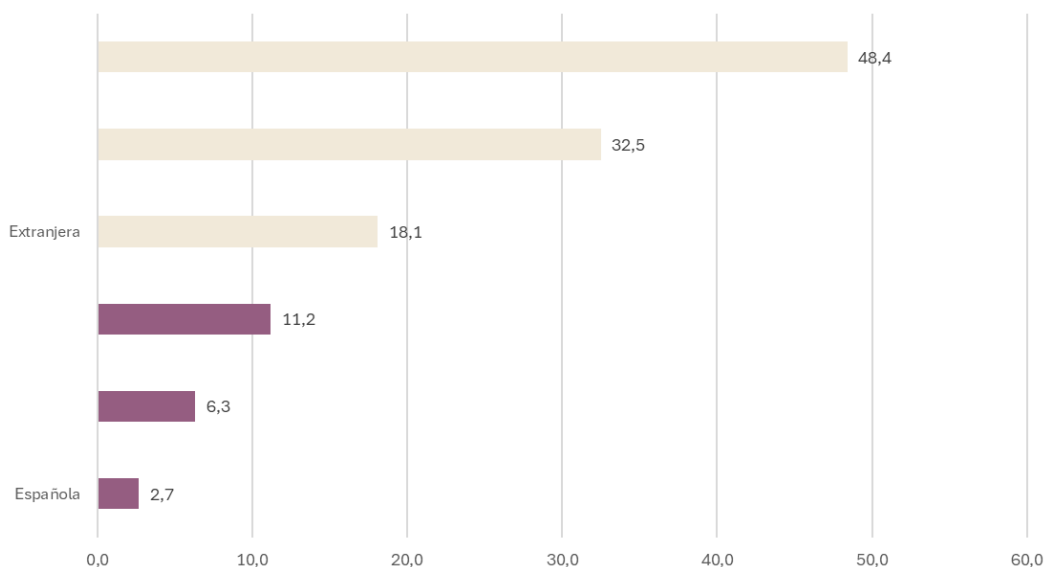
En menor medida, las **prestaciones por desempleo** suponen un **1,2 %** de los ingresos, lo que indica una relación directa con la tasa de desempleo y las políticas de apoyo temporal a los desempleados. Además, otras **prestaciones** y **otros ingresos** suman un **4,3 %** y **11,8 %** respectivamente, indicando otras formas de apoyo o ingresos complementarios, como ayudas sociales y otros recursos económicos disponibles.

Fuente de ingreso: salario (2023)	Fuente de ingreso: pensiones (2023)	Fuente de ingreso: prestaciones por desempleo (2023)	Fuente de ingreso: otras prestaciones (2023)	Fuente de ingreso: otros ingresos (2023)
53,6 %	29,2 %	1,2 %	4,3 %	11,8 %



A nivel de **distribución de ingresos**, el análisis de la población que percibe ingresos por debajo de ciertos umbrales refleja un panorama de desigualdad en León. En 2023, **el 2,7 %** de la población española y **el 6,3 %** de la población extranjera en León recibieron ingresos por debajo de los 5.000 euros anuales por unidad de consumo. Esta cifra aumenta al **11,2 %** cuando se considera a aquellos con ingresos inferiores a los 7.500 euros anuales, siendo el porcentaje más elevado de personas con bajos ingresos observado en la población extranjera, donde alcanza el **18,1 %**.

En cuanto a los umbrales más altos, **el 32,5 %** de los extranjeros y **el 48,4 %** de la población total se encuentra por debajo de los 10.000 euros anuales, reflejando un claro patrón de desigualdad económica entre los colectivos de la ciudad, que afecta especialmente a la población extranjera. Estos datos indican una alta incidencia de ingresos bajos entre los colectivos más vulnerables, lo que plantea retos significativos en términos de políticas sociales y empleo.



Además, el **índice de Gini** en 2023 para la ciudad de León se sitúa en **30,8**, un valor que indica una desigualdad moderada en la distribución de los ingresos. Este índice se usa para medir la dispersión de los ingresos entre los hogares: un valor de 0 implicaría una distribución perfectamente equitativa, mientras que un valor de 100 indicaría total desigualdad. En este contexto, el valor de 30,8 refleja que, aunque la distribución de los ingresos en León no es completamente equitativa, la desigualdad no es tan pronunciada como en otros territorios más desiguales.

ÍNDICE DE GINI (2023)	30,8 %
------------------------------	--------

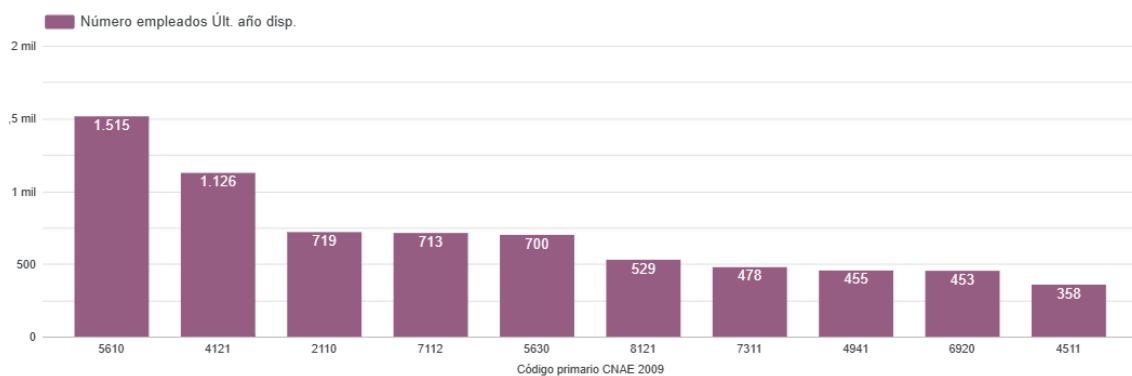
Por otro lado, el **índice de distribución de la renta P80/P20**, que mide la relación entre el ingreso del 20 % más rico y el 20 % más pobre de la población, es **2,7**. Este dato sugiere que la brecha de ingresos entre los grupos más altos y bajos es significativa, lo que subraya la importancia de implementar políticas públicas centradas en la equidad económica y la inclusión social.

Distribución de la renta P80/P20 (2023)	2,7
--	-----

1.2.17 Análisis por CNAE: Empleados y Facturación

León presenta una estructura sectorial que se refleja no solo en la distribución del empleo, sino también en los ingresos generados por cada actividad económica. A continuación, se detallan dos gráficos que proporcionan una visión de los sectores con mayor presencia tanto en términos de empleo como de facturación en la ciudad.

Empleo por CNAE



El análisis del empleo según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) muestra una clara **predominancia del sector servicios** en la estructura productiva del municipio de León. En primer lugar, destaca el **CNAE 5610**

(**Restaurantes y puestos de comidas**), con aproximadamente **1.515 personas empleadas**, lo que confirma el peso de la hostelería como motor económico y generador de empleo en la ciudad. Este subsector, vinculado tanto al turismo como al consumo local, continúa siendo uno de los principales empleadores, especialmente en entornos urbanos con alta densidad de servicios.

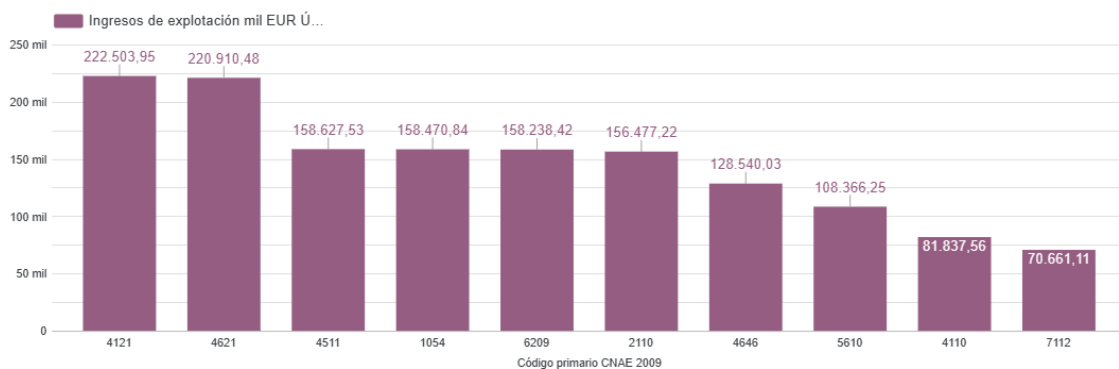
En segundo lugar, sobresale el **CNAE 4121 (Construcción de edificios residenciales)**, con **1.126 empleados**, lo que evidencia la reactivación del sector de la construcción y la obra residencial tras los años de contracción postcrisis. Este repunte se asocia a programas de rehabilitación energética, vivienda pública y renovación urbana impulsados por fondos europeos y políticas autonómicas.

En el ámbito industrial, el **CNAE 2110 (Fabricación de productos farmacéuticos de base)** representa **719 empleos**, reflejando la relevancia de la industria biosanitaria en el tejido económico leonés. Este sector, aunque menos intensivo en mano de obra, aporta un alto valor añadido y una notable capacidad de innovación y exportación.

Por último, el **CNAE 7112 (Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico)** reúne **713 trabajadores**, lo que confirma la importancia creciente de los servicios profesionales especializados en ingeniería, arquitectura y consultoría técnica, en línea con la digitalización y la modernización de la industria local.

Los datos confirman una estructura laboral diversificada, donde la hostelería y la construcción concentran el empleo tradicional, mientras que la industria farmacéutica y la ingeniería aportan perfiles cualificados que refuerzan el posicionamiento de León hacia una economía más innovadora y técnica.

Facturación por CNAE



El análisis de los **ingresos de explotación por CNAE (2023)** refleja la estructura productiva de la economía leonesa y permite identificar los sectores con mayor capacidad de generación de valor. En primer lugar, destaca el **CNAE 4121 (Construcción de edificios residenciales)**, que alcanza una facturación superior a **222 millones de euros**, situándose como el principal motor económico de la ciudad. Este dato confirma la relevancia de la construcción en la actividad local, impulsada por la

demanda residencial, los programas de rehabilitación energética y la obra pública vinculada a fondos europeos.

El segundo puesto corresponde al **CNAE 4621 (Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales)**, con **220,9 millones de euros** en ingresos, lo que refleja la fortaleza del comercio mayorista y la relevancia del sector agroalimentario provincial, con León como centro logístico de distribución y transformación.

Les siguen en volumen de facturación el **CNAE 4511 (Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros)** y el **CNAE 1054 (Elaboración de productos lácteos)**, ambos en torno a los **158 millones de euros**, evidenciando la importancia del comercio de automoción y de la industria alimentaria dentro del tejido empresarial leonés. También muestran un comportamiento notable las **actividades informáticas (CNAE 6209)**, con 158 millones de euros) y la **fabricación farmacéutica (CNAE 2110)**, con 156 millones), dos sectores emergentes de alta especialización tecnológica.

En posiciones intermedias se sitúan el **comercio al por mayor de productos farmacéuticos (CNAE 4646)**, con **128 millones de euros**, y la **hostelería (CNAE 5610)**, con **108 millones**, lo que confirma el peso de los servicios de restauración tanto en el empleo como en la facturación local. Finalmente, la **promoción inmobiliaria (CNAE 4110)** y los **servicios técnicos de ingeniería y consultoría (CNAE 7112)** alcanzan los **81 y 70 millones de euros** respectivamente, reforzando el papel de los servicios profesionales vinculados al urbanismo y la modernización urbana.

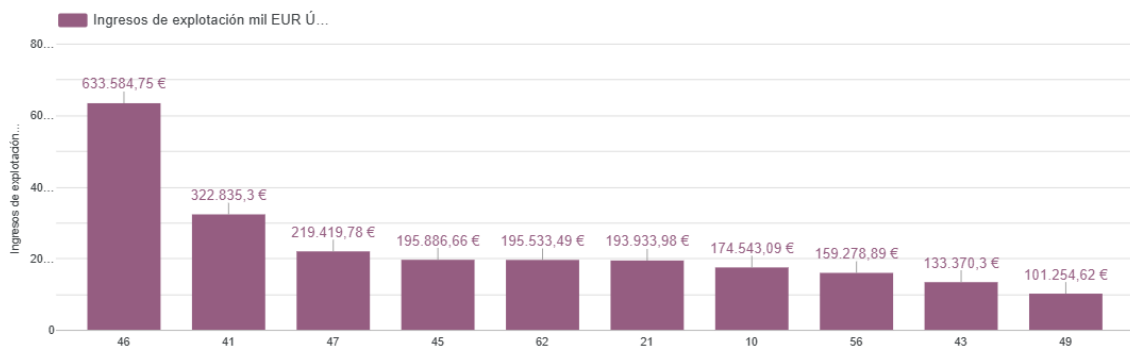
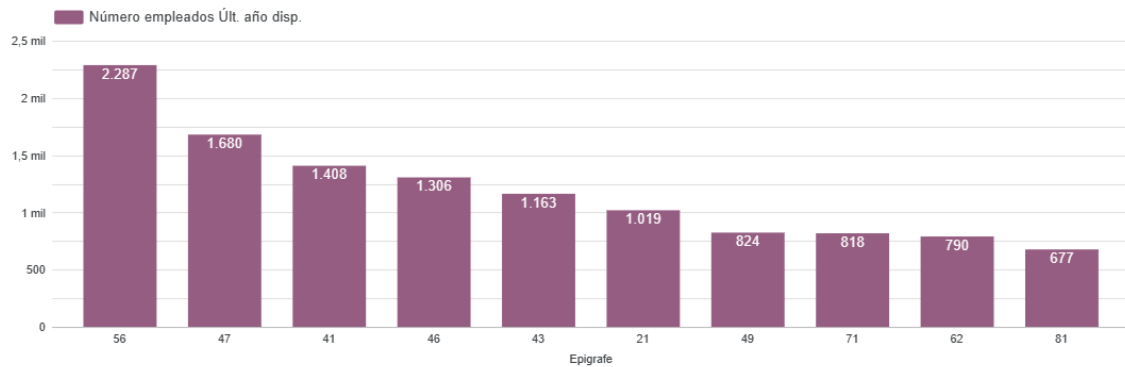
Relación empleo–facturación (síntesis)

La comparación de ambos gráficos revela **productividades sectoriales muy distintas**: la **hostelería** concentra mucho empleo con **márgenes más ajustados**, mientras que actividades como **farmacéutica (2110)** o **ingeniería (7112)** generan **mayor facturación por trabajador** pese a su menor volumen de empleo. La **construcción (4121)** es un caso mixto: alta ocupación y **facturación líder**, apoyada en obra y rehabilitación. Este patrón sugiere que el refuerzo de **servicios avanzados, TIC y biosalud** puede elevar el **valor añadido** sin perder la base de empleos que aportan servicios y construcción.

Desglose por grupos y epígrafes económicos (IAE)

El análisis complementario por epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) permite precisar la distribución del empleo y la facturación en el tejido empresarial leonés.

Los datos más recientes confirman que los **servicios de restauración (epígrafe 56)** y el **comercio minorista (epígrafe 47)** siguen siendo los principales generadores de empleo, con **2.287 y 1.680 trabajadores respectivamente**, seguidos por la **construcción (epígrafe 41)**, que mantiene un peso notable en la economía urbana. En conjunto, estos sectores concentran buena parte del empleo total y evidencian el carácter fuertemente terciario del municipio.

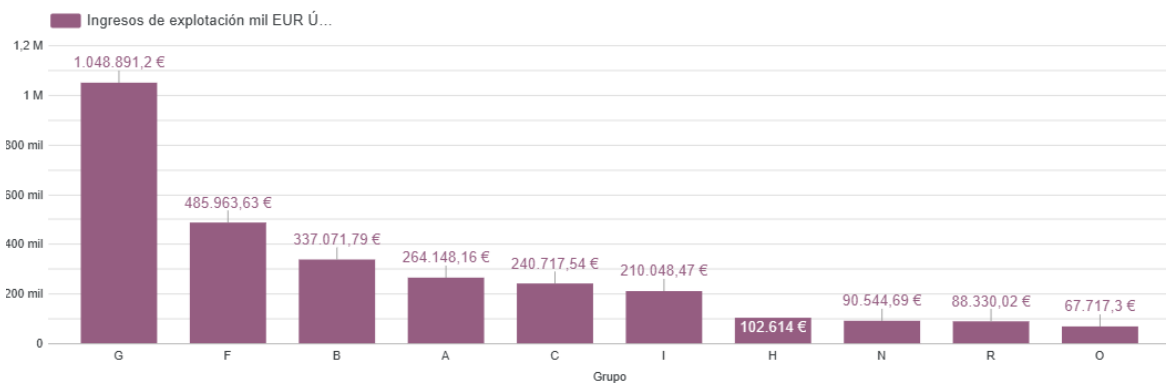
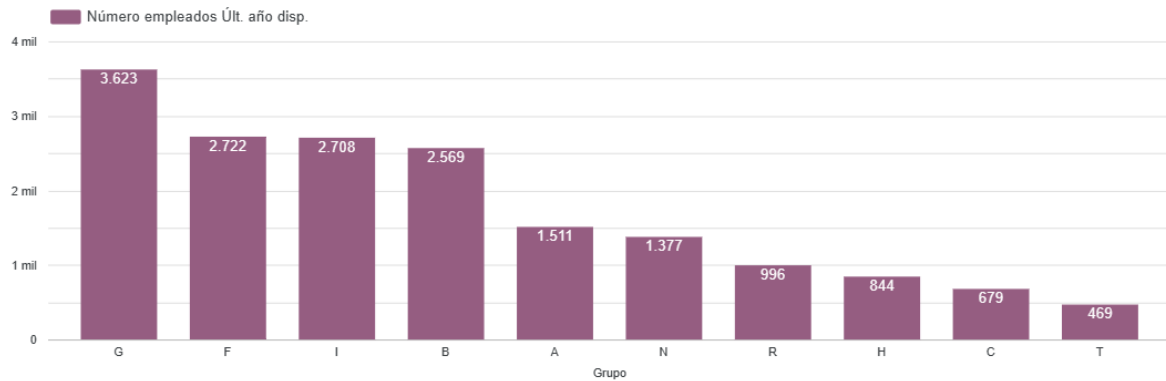


Por el contrario, el análisis de **ingresos de explotación** muestra un patrón distinto: el **comercio al por mayor (epígrafe 46)** lidera ampliamente la facturación, con **más de 630 millones de euros**, lo que pone de relieve la importancia de León como nodo de distribución y logística dentro de la provincia. Le siguen el **comercio minorista (47)** y la **construcción (41)**, con volúmenes que oscilan entre **190 y 320 millones de euros**, mientras que los servicios y hostelería, aunque muy intensivos en empleo, generan menores ingresos agregados.

Esta dualidad entre **sectores con alta ocupación y baja productividad** y otros de **mayor facturación pero menor capacidad de empleo** evidencia los retos estructurales del tejido productivo leonés: la necesidad de reforzar la **eficiencia, la innovación y la diversificación sectorial**, impulsando la competitividad sin perder cohesión social.

Distribución por grupos CNAE: estructura productiva general

El análisis agregado por grupos CNAE permite identificar la estructura económica global de León y las diferencias entre generación de empleo y volumen de facturación.



Según los últimos datos disponibles, el **grupo G (Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas)** lidera tanto en empleo como en facturación, con **3.623 trabajadores** y **más de 1.048 millones de euros en ingresos de explotación**, confirmando el peso del comercio como eje central de la economía urbana y su papel tractor en la actividad empresarial.

En términos de empleo, le siguen los **grupos F (Construcción)** e **I (Hostelería)**, con **2.722 y 2.708 trabajadores** respectivamente, sectores intensivos en mano de obra y con fuerte vinculación al consumo local y a la dinámica urbana. El **grupo B (Industrias extractivas y manufactureras)** también mantiene una presencia destacada (2.569 empleados), reflejando la relevancia de la base industrial y su potencial de especialización en ramas como la metalurgia, la farmacéutica o la agroalimentaria.

Por facturación, tras el liderazgo del comercio (G), destacan los **sectores de la construcción (F)** con **485,9 millones de euros**, y la **industria manufacturera (B)** con **337 millones**, que, aun empleando menos personal que los servicios, aportan un elevado valor añadido a la economía local. Los grupos **A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca)** y **C (Suministro de energía, agua y gestión de residuos)** mantienen una contribución moderada, pero clave para la sostenibilidad territorial y la transición ecológica, con facturaciones de **264 y 240 millones de euros** respectivamente.

Los servicios de apoyo empresarial (**grupo N**) y culturales (**grupo R**) registran también niveles relevantes de empleo (entre 1.000 y 1.400 personas), aunque con ingresos más limitados, evidenciando su papel complementario dentro de la economía de servicios. Por último, los grupos **H (Transporte y almacenamiento)** y **T (Actividades de los hogares como empleadores)** presentan menor volumen relativo, pero contribuyen a la diversificación del mercado laboral.

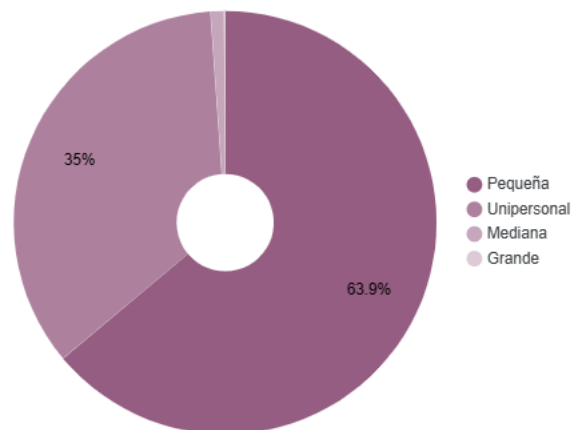
Esta estructura confirma una **economía urbana dominada por el comercio y los servicios**, sostenida por una **industria con peso medio-alto** y una **construcción en recuperación**, mientras los sectores tecnológicos y ambientales comienzan a consolidar su espacio en el tejido empresarial. Esta dualidad entre sectores tradicionales y emergentes define los principales retos y oportunidades del desarrollo económico leonés.




Estructura empresarial por tamaño

El tejido empresarial de León se caracteriza por un marcado predominio de pequeñas y microempresas, rasgo común en las economías urbanas de tamaño medio. Según los datos más recientes, el **63,9 % de las empresas registradas** corresponden a la categoría de **pequeñas empresas**, mientras que las **unipersonales** (sin personal asalariado) representan cerca del **35 %** del total. Por su parte, las **medianas y grandes empresas** suponen un porcentaje residual, inferior al **1 %**, aunque concentran una parte significativa del empleo y la facturación.

Esta estructura confirma el **peso decisivo de la microempresa en la economía local**, especialmente en sectores como el comercio, la hostelería y los servicios personales. Si bien este modelo contribuye a la resiliencia económica y al mantenimiento del autoempleo, también limita la capacidad de innovación, digitalización y expansión de los negocios.

El reto para León reside, por tanto, en **fortalecer el crecimiento empresarial**, impulsando la colaboración entre pymes, el acceso a financiación y la adopción de tecnologías avanzadas. El fomento de ecosistemas empresariales más integrados (como los parques tecnológicos, los viveros de empresas y los programas de emprendimiento impulsados por el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León) resulta fundamental para consolidar un modelo económico más competitivo y sostenible.



Vinculación con la Agenda 2030 / DATOS ECONÓMICOS	
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>(8.2, 8.3, 8.5): la información sobre renta media, estructura sectorial, productividad por CNAE, tamaño empresarial y peso de la microempresa está directamente ligada a la capacidad del territorio para generar actividad económica, empleo estable y tejido empresarial competitivo.</p>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>(9.2, 9.5): la presencia de sectores como la farmacéutica, la industria alimentaria, las actividades informáticas y los servicios de ingeniería señala el potencial de industrialización sostenible e innovación, así como la necesidad de reforzar ecosistemas tecnológicos, parques empresariales y servicios avanzados</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>(10.1, 10.2): los datos de distribución de la renta (índice de Gini, P80/P20) y los umbrales de ingresos por colectivos, especialmente en población extranjera, evidencian brechas distributivas y de vulnerabilidad que requieren políticas de equidad económica, fiscal y social.</p>

3.6. MEDIOAMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ENERGÉTICOS Y PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS / RESILIENCIA Y DESAFIOS AL CAMBIO CLIMÁTICO

León se asienta en la **cuenca del Duero**, una de las demarcaciones hidrográficas más extensas y reguladas del país, circunstancia que condiciona su paisaje, su biodiversidad urbana y la gestión del riesgo hídrico. La ciudad está vertebrada por los ríos **Bernesga** y **Torío**, que confluyen en su entorno inmediato y forman el eje “azul” principal del municipio; ambos cursos están monitorizados por la **Confederación Hidrográfica del Duero (CHD)** a través del sistema SAIH, con estaciones de control en el Bernesga (León) y en el Torío (tramo alto), lo que permite un seguimiento continuo de niveles y caudales, clave para la prevención de avenidas.

Este corredor fluvial se integra con una **red de zonas verdes urbanas** (parques de La Granja, Paseo de la Condesa, Papalaguinda, Quevedo, Los Reyes, San Francisco, Ángel Barja, La Palomera, El Chantre y la propia ribera del Bernesga) que actúan como infraestructura verde para ocio, salud y conectividad ecológica dentro del término municipal. La relación río-parque configura un paisaje característico de León y aporta servicios ecosistémicos urbanos (sombra, regulación térmica y soporte para movilidad activa).

En el marco regional, el territorio leonés participa de la **Red Natura 2000** de Castilla y León (una malla de **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**) que salvaguarda hábitats y especies de interés comunitario y estructura la conectividad ecológica a escala provincial. Aunque el núcleo urbano no forma parte de los grandes espacios protegidos, su entorno provincial incluye varios lugares Natura 2000, lo que refuerza la necesidad de una planificación municipal coherente con los objetivos de conservación regionales.

1.2.18 RECURSOS NATURALES Y ENERGÉTICOS

La gestión sostenible de los recursos naturales constituye una prioridad para el municipio de León, tanto por su papel en la protección del entorno como por su contribución a la transición energética y la mitigación del cambio climático.

Gestión del agua: Aguas de León

La **Sociedad Mixta Aguas de León** es la entidad responsable de los servicios municipales de **abastecimiento de agua potable y alcantarillado** de la ciudad de León. Está participada por el **Ayuntamiento de León (51 %)** y **Aquona (49 %)**, esta última con experiencia consolidada en gestión hídrica en Castilla y León.

Constituida en 2010 y operativa desde el 1 de febrero de ese año, Aguas de León se encarga de todas las etapas del ciclo urbano del agua: captación, transporte, potabilización, distribución y recogida del agua residual. Su misión es prestar estos servicios “las 24 h/día, los 365 días del año”, con criterios técnicos, de calidad y respeto ambiental.

En su normativa interna, la empresa gestiona su actividad conforme al **Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable del municipio de León** y la **Ordenanza no tributaria de las tarifas por abastecimiento domiciliario, alcantarillado y servicios complementarios**, documentos disponibles en su sede normativa.

En cuanto a los servicios al ciudadano, Aguas de León ofrece una serie de operaciones digitales y presenciales: consulta de contratos, cambio de titularidad, solicitudes de acometida, pago de facturas (incluyendo el plan “12 gotas” como cuota fija mensual), duplicados de factura, lectura de contadores y gestión de incidencias.

Gestión de residuos y economía circular

En León, el servicio de recogida y gestión de residuos urbanos se organiza de manera coordinada entre el **Ayuntamiento de León** y el **Consortio Provincial de Residuos (GERSUL)**. A nivel municipal, el Ayuntamiento dispone del servicio gratuito de [recogida de enseres voluminosos](#) y de puntos limpios fijos y móviles para que los ciudadanos depositen residuos especiales que no deben ir al contenedor habitual.

De acuerdo con el folleto oficial de puntos limpios del Ayuntamiento, León cuenta con **dos puntos limpios fijos** donde los usuarios pueden llevar residuos como metales, maderas, aparatos eléctricos, pinturas y otros desechos peligrosos o voluminosos. Además, existe un **calendario de puntos limpios móviles**, que recorren diferentes barrios (Armunia, La Vega, Oteruelo, Puente Castro, San Mamés, Nazareth, El Crucero, Eras de Renueva, El Ejido, entre otros) según días y horarios establecidos



A escala provincial, el **Consortio GERSUL**, integrado por la Diputación de León y los municipios de la provincia, gestiona el **Centro de Tratamiento de Residuos (CTR) de San Román de la Vega**, donde se lleva a cabo la separación, valorización y disposición final de los residuos procedentes de todo el territorio.

En materia de **sensibilización y reciclaje**, el Ayuntamiento colabora con entidades como **ECOTIC** y **AMBILAMP** en campañas de recogida selectiva de RAEE bajo el lema *“Súmate al medio ambiente y punto”*, orientadas a incrementar la recuperación de pequeños electrodomésticos y luminarias en los puntos habilitados. Además, el Consistorio ha renovado parte de la **flota municipal de recogida**, incorporando vehículos más eficientes y menos contaminantes.

Durante 2024 y 2025, la gestión de residuos ha cobrado relevancia por la tramitación de la **nueva tasa de basuras municipal**, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento para adaptar el sistema de financiación al principio de “quien contamina paga”, establecido en la **Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular**. Sin embargo, la aplicación de la nueva ordenanza ha generado controversia social y jurídica: el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León declaró nula la ordenanza fiscal de 2025 por defectos en su tramitación, lo que obligará a revisar el modelo de financiación del servicio y a mantener temporalmente la tasa anterior.

Energía y transición hacia renovables

León impulsa la transición energética en el marco del **Pacto de las Alcaldías** y de su **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)**, integrado en la planificación municipal junto al PIMUS. El [portal oficial del Ayuntamiento](#) reúne los documentos del PACES y su relación con movilidad y agenda urbana.

Las actuaciones municipales priorizan la **eficiencia energética** (renovación de alumbrado a LED, mejora de edificios públicos) y el **autoconsumo fotovoltaico** en equipamientos, además de programas de **rehabilitación energética residencial** financiados con el PRTR, gestionados por la **Junta de Castilla y León**.

En el contexto provincial y autonómico, Castilla y León es líder nacional en generación renovable; el **EREN** publica el marco y los recursos por tecnologías (eólica, fotovoltaica, biomasa, minihidráulica) y estadísticas sectoriales. Aunque la **ciudad** de León no alberga parques eólicos en su término urbano, se beneficia del entorno renovable provincial y de los programas regionales.

INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS INSTALADAS EN CASTILLA Y LEÓN A 31/12/2024

PROVINCIA	Nº	Potencia instalada (kW)
AVILA	625	116.477
BURGOS	508	92.803
LEÓN	410	147.186
PALENCIA	475	212.419
SALAMANCA	824	232.364
SEGOVIA	360	105.898
SORIA	303	194.000
VALLADOLID	1.350	709.174
ZAMORA	1.028	403.898
TOTAL	5.883	2.214.220



POTENCIA FOTOVOLTAICA INSTALADA EN CASTILLA Y LEÓN A 31/12/2024

PROVINCIA	Potencia instalada (MW)
AVILA	116
BURGOS	93
LEÓN	147
PALENCIA	212
SALAMANCA	232
SEGOVIA	106
SORIA	194
VALLADOLID	709
ZAMORA	404
TOTAL	2.214



La línea de trabajo local se alinea con el marco estatal (**Ley 7/2021 de Cambio Climático** y el **PNIEC 2023-2030**), que fijan los objetivos de descarbonización, despliegue renovable y eficiencia, así como instrumentos para movilidad de bajas emisiones.

Gestión forestal y biodiversidad

El término municipal de León presenta un entorno natural diversificado que combina **riberas fluviales, áreas de pradera urbana y masas forestales periurbanas**, donde predominan especies autóctonas de **chopo, aliso, encina y pino silvestre**. Este mosaico vegetal cumple una doble función: ambiental, al mejorar la calidad del aire y actuar como sumidero de carbono, y social, al proporcionar espacios de ocio, educación ambiental y conexión con la naturaleza.

La **gestión forestal** y la protección de la biodiversidad en el municipio se desarrollan bajo la supervisión del **Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León**, que coordina los **Planes de Ordenación y Aprovechamiento Forestal** en los montes de utilidad pública y vela por la conservación de los hábitats y especies de interés comunitario. La Junta mantiene actualizados los inventarios de vegetación y biodiversidad en el **Sistema de Información de la Naturaleza de Castilla y León (SIA)**, que incluye los espacios protegidos y hábitats de interés local.

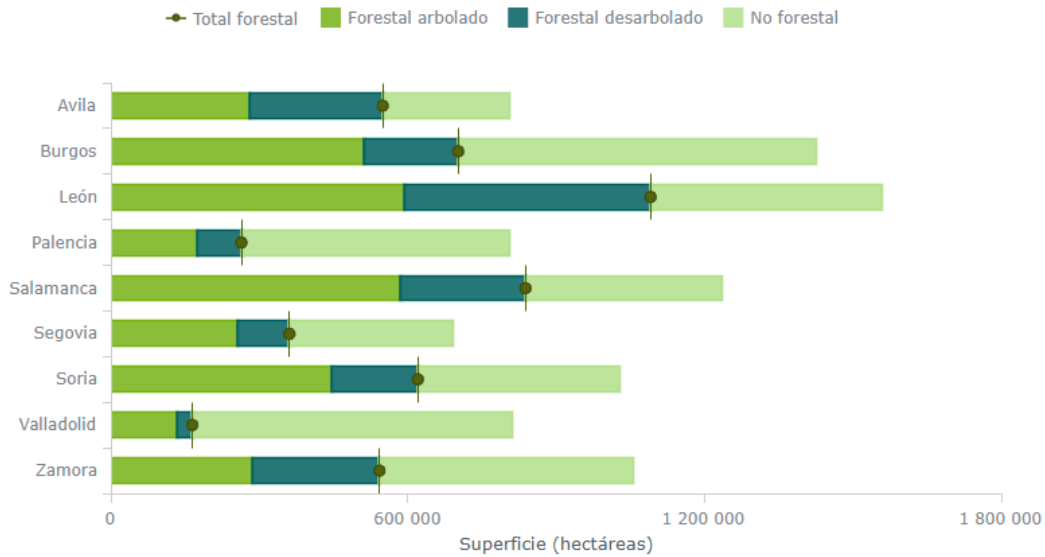
En el entorno inmediato de la ciudad, los ríos **Bernesga y Torío** actúan como ejes ecológicos estructurantes. Sus márgenes forman parte del corredor verde urbano y se integran en las actuaciones de **restauración fluvial y prevención de avenidas** promovidas por la **Confederación Hidrográfica del Duero (CHD)** dentro de su **Plan Hidrológico 2022-2027**. Estos proyectos contribuyen a la regeneración del bosque de ribera, al control de erosión y al mantenimiento de la biodiversidad asociada a los ecosistemas acuáticos.




Además, el Ayuntamiento de León promueve la conservación del arbolado urbano mediante programas de **inventario y gestión del patrimonio verde**, y participa en la **Estrategia de Infraestructura Verde de Castilla y León**, orientada a conectar espacios naturales urbanos y periurbanos. En los últimos años, se ha incrementado la superficie de zonas verdes municipales con nuevas plantaciones en parques como La Granja, Los Reyes o la ribera del Bernesga.




Además, el Ayuntamiento de León promueve la conservación del arbolado urbano mediante programas de **inventario y gestión del patrimonio verde**. La última auditoría concluye que **más del 90 % de los árboles de la ciudad se encuentran en perfecto estado**. Esa evaluación técnica confirma que la mayor parte del patrimonio arbóreo se ha mantenido saludable, reforzando la confianza en las políticas de mantenimiento y cuidado del árbol urbano.

En el ámbito regional, la provincia de León alberga más de **900.000 hectáreas forestales** y un amplio número de espacios incluidos en la **Red Natura 2000**, entre ellos

zonas próximas al entorno municipal como las **riberas del Esla y Porma** o la **Sierra del Teleno**, declaradas **Zonas de Especial Conservación (ZEC)** y **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)**. Estas figuras refuerzan la importancia del territorio leonés en la conectividad ecológica del noroeste ibérico.



Vinculación con la Agenda 2030 / RECURSOS NATURALES Y ENERGÉTICOS	
	<p>(6.1, 6.3, 6.5, 6.6): la gestión integral del ciclo urbano del agua por Aguas de León, la regulación de tarifas y los programas de mejora e incidencias se alinean con el acceso al agua potable, el saneamiento y la protección de los ecosistemas asociados.</p>
	<p>(12.4, 12.5): la red de puntos limpios, la recogida de voluminosos, la gestión provincial en el CTR y las campañas de reciclaje (RAEE, luminarias) refuerzan la reducción, valorización y gestión segura de los residuos, junto con la nueva tasa de basuras ligada al principio “quien contamina paga”</p>
	<p>(7.2, 7.3): el PACES, la renovación del alumbrado a LED, el autoconsumo fotovoltaico en equipamientos y los programas de rehabilitación energética residencial impulsan el ahorro y el despliegue de energías renovables.</p>

 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>(13.2): la adhesión al Pacto de las Alcaldías, la planificación climática local y la alineación con la Ley de Cambio Climático y el PNIEC integran la mitigación y la adaptación al cambio climático en la estrategia municipal.</p>
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>(15.1, 15.4): la gestión forestal, la protección de la biodiversidad, los corredores fluviales del Bernesga y el Torío, la infraestructura verde y el buen estado del arbolado urbano contribuyen a conservar y restaurar ecosistemas terrestres y de ribera.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>(11.6, 11.7): la mejora de la gestión de residuos, la ampliación de zonas verdes y parques, y la integración de los ríos como corredores ecológicos urbanos refuerzan una ciudad más saludable, con mejor calidad ambiental y espacios públicos accesibles.</p>

1.2.19 RESILIENCIA Y DESAFÍOS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La ciudad de León forma parte del grupo de municipios que han adoptado compromisos concretos frente al cambio climático a través de su adhesión al **Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía**, iniciativa europea que agrupa a gobiernos locales comprometidos con la reducción de emisiones, la mejora de la eficiencia energética y la adaptación a los impactos climáticos. En este marco, el Ayuntamiento ha aprobado su [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#), documento estratégico que fija la hoja de ruta local hacia la descarbonización y la resiliencia urbana.

El PACES de León, aprobado en 2022, concreta ese compromiso a través de un conjunto de medidas destinadas a **reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 40 % antes de 2030** y fortalecer la resiliencia climática del municipio. El plan articula actuaciones en tres ejes (**mitigación, adaptación y gobernanza**) y contempla acciones como la sustitución del alumbrado público por luminarias LED con sistemas de telegestión, la rehabilitación energética de edificios municipales y residenciales, la implantación de instalaciones solares térmicas y fotovoltaicas y la creación de comunidades energéticas locales. Asimismo, el PACES se coordina con el **Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS)** y con los programas autonómicos y estatales de eficiencia energética y rehabilitación financiados con fondos europeos Next Generation. Este marco estratégico sitúa a León entre las ciudades que avanzan hacia un modelo urbano **descarbonizado, eficiente y preparado para afrontar los impactos del cambio climático**.

La resiliencia climática de León se apoya también en su **planificación urbana y de infraestructuras verdes**, integrando criterios de adaptación en el **Plan General de**

Ordenación Urbana (PGOU) y en la red de parques y riberas fluviales. Estas áreas actúan como amortiguadores naturales ante fenómenos meteorológicos extremos como olas de calor, lluvias torrenciales o crecidas de los ríos Bernesga y Torío, mejorando la permeabilidad del suelo y la regulación térmica urbana. La **Confederación Hidrográfica del Duero (CHD)** supervisa los planes de gestión del riesgo de inundaciones en la ciudad, dentro del **Plan Hidrológico del Duero 2022-2027**, que incluye actuaciones de restauración fluvial y control de avenidas.

Entre los **principales desafíos climáticos** que enfrenta León destacan:

- **El aumento de la temperatura media anual**, que según los datos de la AEMET ha crecido alrededor de **1,3 °C en los últimos 50 años**, intensificando la frecuencia de olas de calor.
- **La irregularidad en las precipitaciones**, con una reducción progresiva de los episodios de lluvia continua y un aumento de lluvias intensas y concentradas.
- **El riesgo de sequías estacionales** que afecta a los recursos hídricos locales, especialmente en los periodos de estiaje del Bernesga y Torío.
- **La vulnerabilidad del arbolado y las infraestructuras urbanas** ante episodios extremos de viento o calor, lo que ha impulsado programas de monitorización y renovación de especies arbóreas.

1.2.20 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

El Ayuntamiento de León, a través de su área de **Medio Ambiente**, despliega de forma periódica acciones de **educación y sensibilización ambiental** orientadas a escolares, asociaciones y ciudadanía: talleres y visitas didácticas programadas desde la **Central de Actividades municipal**, jornadas divulgativas y campañas informativas sobre **separación de residuos**, uso de los **puntos limpios** y recogida de enseres, así como acciones específicas con motivo de efemérides ambientales (por ejemplo, el Día Mundial del Medio Ambiente o el Día del Árbol).

En coordinación con los centros educativos del municipio se promueven salidas guiadas a espacios urbanos para trabajar contenidos de **biodiversidad urbana**, **consumo responsable** y **prevención de residuos**, reforzando aprendizajes curriculares con recursos municipales.

En el ámbito del agua, la **Sociedad Mixta Aguas de León** desarrolla labores de información al usuario (normativa de servicio, buenas prácticas de consumo y atención ciudadana), que el Ayuntamiento integra en sus materiales de educación ambiental para favorecer el **uso eficiente del recurso** y el conocimiento del ciclo urbano.

A escala autonómica, estas actuaciones locales se apoyan en la **Red de Educación Ambiental de Castilla y León** (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio), que proporciona guías, materiales didácticos y formación para

profesorado y educadores, facilitando la difusión en León de contenidos sobre **economía circular, eficiencia energética doméstica y huella de carbono.**

Vinculación con la Agenda 2030 / CAMBIO CLIMÁTICO - EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	
	(13.1, 13.2, 13.3): la adhesión al Pacto de las Alcaldías, la aprobación del PACES, las metas de reducción de emisiones, la integración de la adaptación en el PGOU y la gestión del riesgo de inundaciones sitúan el clima en el centro de la planificación municipal.
	(11.b, 11.3, 11.7): la red de infraestructuras verdes, la restauración fluvial, los parques urbanos y las medidas frente a fenómenos extremos refuerzan la resiliencia urbana y la calidad del espacio público.
	(7.2, 7.3): las actuaciones de eficiencia energética en alumbrado y edificios, el autoconsumo fotovoltaico y las comunidades energéticas locales contribuyen a aumentar el peso de las renovables y a reducir el consumo energético.
	(4.7): los programas de educación ambiental para escolares, asociaciones y ciudadanía integran la sostenibilidad, el clima y el consumo responsable en los procesos educativos formales y no formales.
	(12.8): las campañas sobre separación de residuos, uso de puntos limpios, consumo responsable de agua y economía circular fomentan cambios de comportamiento coherentes con un modelo de consumo más sostenible.

4. PRINCIPALES AGENTES DE LA RED DE APOYO Y ALIADOS PARA LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO DE LEÓN

El presente documento tiene por objeto **identificar y describir de manera sintética el papel de una serie de agentes clave** que operan en el ámbito económico, social y educativo de la ciudad de León y que resultan especialmente relevantes en el marco de la Agenda 2030. Se ofrece una visión clara y estructurada de quiénes son, cuáles son sus funciones principales y qué tipo de actuaciones desarrollan en el territorio.

A efectos de este trabajo se ha optado por **delimitar el análisis a agentes de carácter institucional o de representación general**, que actúan como estructuras tractoras del desarrollo local y con capacidad de influencia sobre un amplio conjunto de organizaciones y personas. El mapa detallado de entidades sectoriales, centros educativos específicos y otras organizaciones relevantes se abordará en un documento complementario, basado en entrevistas y trabajo de campo.

Para ello, los agentes incluidos se han agrupado en cuatro bloques funcionales:

- **Ayuntamiento de León** (política municipal y servicios públicos).
- **ILDEFE y FULDEFE** (empleo, formación y emprendimiento de ámbito municipal).
- **FELE y Cámara de Comercio** (representación y apoyo al tejido empresarial).
- **Universidad de León** (conocimiento, formación y generación de talento).

El documento pretende ser una **herramienta de referencia interna**, útil para disponer de un mapa básico de “quién hace qué” en la ciudad, facilitando la coordinación entre actores y el diseño de futuras colaboraciones en torno a los objetivos de desarrollo económico, social y sostenible de León.



4.1. Política municipal y servicios públicos

4.1.1. Ayuntamiento de León y sus diez concejalías



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

En el marco de este documento, el Ayuntamiento de León se entiende como la **administración municipal responsable de la organización y gestión de los servicios públicos locales**, dirigida por la Alcaldía y estructurada en distintas concejalías delegadas. Mediante el decreto de 14 de julio de 2023, el Alcalde delega competencias ejecutivas en diez concejalías, que concentran las principales políticas municipales en los ámbitos clave para el desarrollo de la ciudad.

Las competencias delegadas se estructuran en diez concejalías, que se resumen a continuación de forma sintética:

1. Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes

Gestiona los servicios internos del Ayuntamiento (mantenimiento de dependencias, consumos, seguros, estadística y padrón), la política de personal (oferta de empleo público, selección, organización y prevención de riesgos laborales), la movilidad urbana (transporte público, taxi, aparcamientos, Plan de Movilidad) y la planificación de la política deportiva y el uso de instalaciones municipales.

2. Comercio, Consumo y Fiestas

Impulsa la política municipal de apoyo al comercio y a las pymes, la gestión de plazas de abastos y mercados (incluido el mercado de ganados), las autorizaciones de uso de la vía pública para terrazas, mercadillos y actividades promocionales, la información y disciplina en materia de consumo y la organización de los principales festejos tradicionales de la ciudad.

3. Desarrollo Urbano

Asume las competencias en urbanismo (planeamiento, gestión y disciplina urbanística, licencias y control de obras), obras y servicios públicos (conservación de vías, alumbrado, abastecimiento, saneamiento y depuración), prevención ambiental (comunicaciones ambientales, sanciones, clausuras), patrimonio histórico de titularidad municipal y gestión de parques, jardines, zonas verdes y salubridad pública.

4. Bienestar Social y Juventud

Dirige los servicios sociales municipales: acción social básica, inclusión social, atención a familias, infancia y menores, acción comunitaria, voluntariado y cooperación al desarrollo, centros sociales y escuelas infantiles municipales. En juventud, gestiona la información y formación juvenil, el Espacio Joven, las subvenciones y actividades de ocio, así como la planificación del Plan Municipal sobre Drogas.

5. Hacienda y Promoción Económica

Gestiona la hacienda municipal (ejecución presupuestaria, pagos, tributos, padrones fiscales, avales, responsabilidad patrimonial e inventario de bienes) y diseña las políticas de promoción económica de la ciudad, coordinando actuaciones con los agentes económicos y supervisando, entre otros, la actividad de ILDEFE.

6. Mayores y Coto Escolar

Se ocupa de la atención a las personas mayores, incluyendo la gestión de la residencia municipal “Virgen del Camino”, programas y espacios de participación, convivencia y ocio activo, huertos de ocio y relaciones con asociaciones de mayores. Asimismo, dirige y supervisa la actividad del Coto Escolar como recurso educativo y de ocio.

7. Modernización y Servicio de Limpieza y Residuos

Impulsa la modernización administrativa, la implantación de la administración electrónica y el cumplimiento de la normativa de protección de datos, y preside el órgano especial encargado de la limpieza viaria, la gestión de residuos y la limpieza de edificios municipales.

8. Educación, Turismo e Igualdad

Mantiene las relaciones con las administraciones educativas para la creación, conservación y mantenimiento de centros docentes públicos, dirige la Escuela Municipal de Música y las bibliotecas municipales, y diseña la política turística (oficinas de información, señalización, Semana Santa, etc.). En materia de igualdad, impulsa medidas para eliminar desigualdades que afectan a las mujeres y gestiona el Registro de Uniones de Hecho.

9. Acción y Promoción Cultural

Programa y gestiona la oferta cultural municipal (artes escénicas, visuales y musicales), dirige equipamientos como teatros, auditorio, centros culturales, museos y salas de exposiciones, y planifica las infraestructuras culturales de titularidad municipal, incluyendo la cesión de espacios para actividades culturales y educativas.

10. Participación Ciudadana, Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento (SPEIS) y Protección Civil

Lidera las políticas de participación ciudadana (canales de información y atención como el 010, gestión de quejas y sugerencias, relación con concejales de barrio y juntas vecinales) y dirige el servicio de bomberos, las actuaciones de prevención y sensibilización frente a riesgos, así como la organización de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y las competencias municipales en esta materia.

4.2. Empleo, formación y emprendimiento de ámbito municipal

4.2.1. ILDEFE – Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo



ILDEFE (Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo) es la **Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de León**. Su misión es estar “cerca de quienes buscan empleo, quieren crear un negocio o hacer crecer su empresa”, actuando como instrumento municipal para promover el desarrollo económico, la creación de empleo y la mejora de la cualificación profesional en la ciudad.

Objetivos y funciones

Los objetivos de ILDEFE se centran en:

- **Impulsar el empleo y mejorar la empleabilidad** de las personas de León, poniendo a su disposición formación ocupacional adaptada a las necesidades reales del mercado de trabajo y recursos específicos para la búsqueda activa de empleo.
- **Favorecer el crecimiento y consolidación del tejido empresarial local**, apoyando a las empresas en su desarrollo, en la gestión del talento y en la atracción de nuevas iniciativas empresariales que se instalen en la ciudad.
- **Dinamizar el emprendimiento**, acompañando a las personas que quieren poner en marcha una idea de negocio y facilitando recursos, espacios y servicios que contribuyan a convertir esos proyectos en realidades empresariales.

ILDEFE cumple la función de **agente integrador** entre las políticas municipales y las necesidades de empleo, formación, empresas y personas emprendedoras de León.

Servicios ofrecidos

ILDEFE organiza sus servicios en tres grandes áreas:

- **Empleo y formación.**

Ofrece **formación ocupacional gratuita** con programación abierta todo el año y especialidades muy diversas (ciberseguridad, TIC, hostelería, comercio, atención a la dependencia, eficiencia energética, entre otras), además de cursos breves y prácticos orientados a habilidades clave para acceder al mercado laboral. Desde esta área se canalizan también ofertas de empleo, la **Escuela Municipal de Hostelería**, la gestión del talento y el “kit de empleo” como recurso específico para personas en búsqueda de trabajo.

- **Apoyo a empresas.**

A través del área de **Empresas**, ILDEFE apoya el crecimiento del tejido empresarial local, ofreciendo servicios de acompañamiento a empresas ya

existentes, acciones para la gestión y atracción de talento y un espacio específico para empresas que invierten en la ciudad.

- **Emprendimiento.**

En el área de **Emprendedores**, ILDEFE proporciona atención personalizada e inspiración a personas con ideas de negocio, pone a su disposición **centros de empresas** (como vivero y centro de empresas de base tecnológica), gestiona **ayudas municipales**, organiza jornadas y talleres y facilita un “**kit emprendedores**” con recursos prácticos para la puesta en marcha de proyectos empresariales.

4.2.2. FULDEFE - Fundación Leonesa para el Desarrollo Económico, la Formación y el Empleo



La Fundación Leonesa para el Desarrollo Económico, la Formación y el Empleo (FULDEFE) es una **fundación de carácter social promovida por el Ayuntamiento de León**, orientada a la consecución de fines de interés general mediante el impulso de actuaciones de formación, empleo y promoción económica. Desarrolla su actividad principalmente en la ciudad de León y su alfoz, actuando como instrumento especializado en políticas activas de empleo y formación profesional para el empleo.

Objetivos y funciones

Según sus fines fundacionales, FULDEFE tiene como objetivos primordiales:

- **Impulsar la educación no reglada en el ámbito de la formación profesional**, adecuando la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo.
- **Favorecer la orientación e inserción profesional** de personas desempleadas o en proceso de mejora de empleo.
- **Promover el empleo** a través de programas y proyectos que mejoren la cualificación de las personas y la capacidad de absorción del tejido productivo.
- **Contribuir al desarrollo socioeconómico de la ciudad de León y su entorno**, mediante iniciativas que incrementen el nivel y la calidad de la formación profesional ocupacional y del empleo.

Para desarrollar estos fines, la Fundación impulsa, entre otras, las siguientes funciones:

- Puesta en marcha de **programas de formación e inserción profesional** dirigidos a jóvenes y personas desempleadas, en ocasiones en colaboración con otras entidades.
- Diversificación y actualización de la **oferta de formación profesional ocupacional**, orientándola hacia los oficios y trabajos que demanda el mercado laboral y adaptándola a los cambios económicos, tecnológicos y sociales.

- **Investigación, observación y prospección del mercado de trabajo**, con el fin de ajustar mejor los contenidos formativos y las actuaciones de inserción.
- Información y asesoramiento sobre **gestión empresarial y empleo**, así como estímulo y apoyo a proyectos que fomenten la creación de puestos de trabajo.
- Colaboración con **organizaciones sociales y económicas** y con las **Administraciones Públicas** interesadas en las políticas de formación y fomento del empleo.

Servicios ofrecidos

A partir de estos fines y funciones, FULDEFE desarrolla una cartera de servicios que se concreta en:

- **Formación profesional para el empleo**

La Fundación diseña e imparte acciones formativas orientadas a capacitar a personas desempleadas para trabajar en sectores con demanda, a través de:

- **Programas Mixtos de formación y empleo** en ámbitos como hostelería, construcción y atención sociosanitaria, que combinan formación teórica y práctica profesional.
- **Programas FOD (Formación para el Empleo)** vinculados a certificados de profesionalidad, como el de Actividades de Venta, con parte de las horas en prácticas no laborales en empresas.
- Talleres y ciclos formativos específicos para profesionales de determinados sectores, como la hostelería.

- **Inserción laboral e intermediación con empresas**

FULDEFE actúa como puente entre personas formadas y empresas, **intermediando en actuaciones con empresas demandantes de trabajadores** para facilitar la inserción laboral y realizar el seguimiento posterior de las contrataciones. Asimismo, gestiona las solicitudes de participación en las acciones formativas y la información sobre nuevas oportunidades que puedan mejorar el acceso al mercado de trabajo.

- **Proyectos de movilidad y cooperación en formación**

La Fundación gestiona proyectos de movilidad europea vinculados a la formación profesional, como las **becas Erasmus+ de prácticas**, que permiten al alumnado de certificados de profesionalidad y grados medios de FP realizar prácticas en empresas de otros países europeos. Estos proyectos amplían la empleabilidad de las personas participantes y refuerzan la dimensión internacional de la formación que se imparte en León.

4.3. Representación y apoyo al tejido empresarial

4.3.1. Cámara de Comercio de León



La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León es una **Corporación de Derecho Público**, fundada en 1907, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se

configura como **órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas**, al tiempo que representa y defiende los intereses generales del comercio, la industria y los servicios en su demarcación, que abarca la provincia de León (sede en León y delegación en Ponferrada).

Objetivos y funciones

De acuerdo con su regulación y su propia definición institucional, la Cámara tiene como objetivos principales:

- **Representar, promover y defender los intereses generales** del comercio, la industria y los servicios de la provincia de León.
- Actuar como **órgano consultivo y de colaboración** con las Administraciones Públicas en aquellas materias que afectan a la actividad empresarial.
- **Prestar servicios de información y asesoramiento empresarial** a las empresas de su demarcación, facilitando su adaptación a los cambios económicos, tecnológicos y normativos.
- Impulsar la **competitividad, la innovación, la digitalización y la internacionalización** de las pymes, a menudo mediante programas cofinanciados por fondos europeos (FEDER, FSE, Next Generation EU).
- Desarrollar y gestionar **programas de apoyo al comercio, al autoempleo, a la contratación y a la inversión/financiación**, en coordinación con la red cameral y otras administraciones.

En conjunto, la Cámara actúa como **interlocutor del tejido empresarial** ante las administraciones y como plataforma de apoyo técnico para pymes y personas emprendedoras.

Servicios ofrecidos

La Cámara de Comercio de León ofrece un amplio catálogo de servicios dirigido al tejido empresarial, que se agrupa en varios ámbitos:

- **Información, asesoramiento y programas para empresas.**
 - Información y asesoramiento general a empresas y autónomos en materias vinculadas a comercio, servicios, industria, autoempleo, contratación, inversión y financiación.

- Diseño y gestión de **programas específicos de ayudas y subvenciones**, incluidos los vinculados a fondos europeos (Next Generation, FEDER, FSE), con líneas para comercio, hostelería/turismo, industria/construcción, servicios, etc.
- **Apoyo al comercio y mejora de la competitividad.**
 - Programas para el **comercio minorista**, diagnósticos de innovación comercial y actuaciones para mejorar la competitividad y la adaptación a nuevos hábitos de consumo.
 - Iniciativas como sellos de confianza, estudios sobre la imagen del comercio y acciones de dinamización comercial en la ciudad y la provincia.
- **Comercio internacional.**
 - Servicios de **información y asesoramiento en comercio exterior**, acompañando a las empresas en sus procesos de salida al exterior: operativa y barreras de entrada, contratación internacional, aduanas, fiscalidad internacional, transporte y logística, ecommerce y marketing digital.
 - Apoyo tanto en las etapas iniciales de internacionalización como en fases de consolidación o implantación en otros mercados.
- **Emprendimiento y consolidación empresarial.**
 - Programas como el **Programa de Consolidación Empresarial y Emprendimiento en Castilla y León**, que ofrecen información a personas emprendedoras, apoyo en la elaboración del plan de empresa, talleres formativos (marketing, aspectos legales, financiación, gestión) y tutorización especializada.
 - Participación en programas nacionales como **España Emprende**, orientados a la puesta en marcha y modernización de actividades empresariales.
- **Formación y empleo.**
 - Acciones formativas para empresas y personas, incluyendo programas como el PICE (Programa Integral de Cualificación y Empleo) dirigidos a jóvenes, así como formación continua en materias clave para la gestión empresarial.
- **Otros servicios empresariales.**
 - **Mediación civil y mercantil** como institución de mediación, ofreciendo a las empresas una vía rápida y económica para la resolución de conflictos extrajudiciales.

- Servicios de **Camerfirma**, como autoridad de certificación para la emisión de certificados digitales y soluciones de confianza.
- **Club Cámara León**, plataforma de networking empresarial orientada a promover la actividad económica, fomentar la internacionalización y apoyar un desarrollo sostenible a través de la innovación y la digitalización.
- Alquiler de salas

4.3.2. FELE - Federación Leonesa de Empresarios



La Federación Leonesa de Empresarios (FELE) es una **asociación empresarial provincial**, constituida en 1977 al amparo de la Ley de Asociación Sindical, que representa y defiende los intereses generales de las empresas de León. Es una organización independiente de las administraciones públicas, de las organizaciones de trabajadores y de los partidos políticos. FELE integra en la actualidad **más de 70 asociaciones sectoriales** que agrupan a **más de 4.500 empresas** de la provincia, y está incorporada a la CEOE, CEPYME y CECALE, lo que le permite trasladar la voz del empresariado leonés a los ámbitos regional y nacional.

Objetivos y funciones

Los **fines estatutarios** de FELE se orientan a la defensa del tejido empresarial leonés y a la mejora de su entorno económico. Entre sus objetivos destacan:

- **Fomentar y defender la iniciativa privada, la economía de mercado y la libre empresa**, promoviendo la unidad y la integración empresarial en la provincia.
- **Representar, defender y gestionar los intereses generales y comunes de los empresarios** ante las Administraciones públicas, las organizaciones de trabajadores y otras instituciones, actuando como interlocutor legítimo del empresariado leonés.
- **Impulsar la competitividad de las empresas**, favoreciendo la libre competencia, la mejora continua de la gestión y el desarrollo económico y social de la provincia de León.
- **Promover la investigación, la innovación tecnológica y la sociedad de la información** en las empresas, así como la formación de los empresarios en estas materias.
- **Participar en el diálogo social y la negociación colectiva**, interviniendo en la definición de las condiciones laborales a través de la negociación de convenios colectivos y su presencia en órganos consultivos de ámbito regional y estatal.

FELE asume, además, un compromiso explícito con la **responsabilidad social empresarial**, reconociendo el papel del empresariado como generador de riqueza y empleo en la sociedad leonesa.

Servicios ofrecidos

Para alcanzar estos objetivos, FELE pone a disposición de sus empresas asociadas un **equipo multidisciplinar** organizado en varios departamentos y líneas de servicio:

- **Departamento jurídico y laboral.** Ofrece asesoramiento en distintas áreas del derecho (laboral, civil, mercantil, contencioso-administrativo), apoyo en modalidades de contratación, Seguridad Social, relaciones con organismos como FOGASA, INSS, SEPE o Inspección de Trabajo, gestión de conflictividad individual y colectiva y apoyo en la **negociación de convenios colectivos**.
- **Departamento económico-fiscal.** Asesora en materia fiscal, contable y económica, ayuda en la preparación de declaraciones, resuelve consultas especializadas y mantiene informadas a las empresas sobre las principales novedades tributarias y contables, organizando también **jornadas fiscales** y sesiones informativas.
- **Departamento de prevención de riesgos laborales.** Proporciona un servicio específico en PRL, asesorando sobre obligaciones legales, revisando documentación preventiva, analizando la realidad de cada empresa y realizando **visitas a centros de trabajo** para proponer medidas de prevención y corrección de riesgos.
- **Formación.** FELE desarrolla actividades formativas continuas dirigidas a la **mejora de la competitividad** de las empresas y a la actualización de la cualificación de sus trabajadores, mediante cursos y acciones adaptadas a las necesidades del tejido productivo.
- **Comunicación y proyección institucional.** A través de su departamento de comunicación y prensa, canaliza la información interna y externa de la organización, refuerza la imagen de la Federación y da visibilidad a las demandas y propuestas del empresariado leonés.
- **Servicios especializados y proyectos.**
 - **Departamento de Información y Asesoramiento sobre Fondos Europeos**, que ayuda a las empresas a identificar y gestionar proyectos susceptibles de financiación europea.
 - Participación en proyectos de **emprendimiento e incubación empresarial**, como la incubadora “INCIBE Emprende”, en la que FELE actúa como entidad colaboradora aportando equipo profesional, espacios, formación en ciberseguridad y acompañamiento a personas emprendedoras.

4.4. **Conocimiento, formación y generación de talento**

4.4.1. **Universidad de León**



**universidad
de león**

La Universidad de León (ULE) es una **universidad pública** con dos campus principales, en Vegazana (León) y en El Bierzo (Ponferrada). Se define como una institución joven y dinámica, heredera de una tradición académica consolidada, que combina la formación de profesionales con la contribución al desarrollo económico, social y

cultural de León y su entorno. Desde sus inicios ha apostado por la internacionalización, la calidad y la apertura al mundo, atrayendo cada curso alumnado de numerosos países y participando en programas de movilidad con centenares de universidades socias.

Objetivos y funciones

De acuerdo con su misión institucional, la ULE orienta su actividad a varios objetivos fundamentales:

- **Impartir una enseñanza de calidad y avanzar en el conocimiento** a través de la actividad investigadora.
- **Crear, enseñar y difundir ciencia, cultura, arte y tecnología**, contribuyendo al progreso social, económico y cultural.
- **Proyectarse hacia la sociedad**, promoviendo hábitos y formas culturales críticas, participativas y solidarias, así como la formación permanente a lo largo de la vida.
- **Impulsar la cooperación internacional** e integrar las tecnologías de la información y la comunicación en la vida universitaria.
- **Formar al estudiantado para su desarrollo intelectual y su inserción cualificada en el mercado laboral**, de modo que los titulados puedan incorporarse al mundo profesional con garantías.







Servicios ofrecidos

- **Formación universitaria reglada.** La universidad dispone de una **oferta académica completa** que incluye grados, másteres universitarios, programas de doctorado, títulos propios y titulaciones online. Esta oferta cubre ámbitos como arte y humanidades, ciencias, ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas, e ingeniería y arquitectura, con itinerarios orientados tanto a la formación inicial como a la especialización y actualización profesional.
- **Servicios al estudiantado y vida universitaria.** A través del entorno “Vive Unileon”, la ULE pone a disposición de su comunidad diversos servicios: actividades culturales, servicio de deportes, centro de idiomas, oficina de prácticas y empleabilidad, oficina verde, colegio mayor y otros recursos que

refuerzan la experiencia universitaria, fomentan hábitos saludables y apoyan la transición al empleo.

- **Movilidad internacional.** La universidad participa en programas de movilidad (como Erasmus y otros acuerdos bilaterales), que permiten al alumnado cursar parte de sus estudios en universidades socias de distintos países, y acoge a su vez estudiantes internacionales, reforzando la dimensión global de la formación que se imparte.
- **Investigación y transferencia de conocimiento.** Desde sus programas de doctorado y grupos de investigación, la ULE desarrolla investigación básica y aplicada en múltiples áreas, orientada al progreso científico y tecnológico y al desarrollo humano respetuoso con el entorno. A través de sus estructuras de transferencia y de su fundación general, proyecta este conocimiento hacia empresas, administraciones y sociedad, contribuyendo al desarrollo económico y social del territorio.

4.5. Vinculación de la red de apoyo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	ILDEFE	FULDEFE	FELE	CÁMARA DE COMERCIO	UNIVERSIDAD DE LEÓN
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	✓	✓	✓			
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	✓					✓
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	✓					✓
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	✓					

ODS	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	ILDEFE	FULDEFE	FELE	CÁMARA DE COMERCIO	UNIVERSIDAD DE LEÓN
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	✓					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	✓	✓		✓	✓	✓
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	✓	✓	✓			✓
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	✓					✓
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	✓			✓	✓	✓
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	✓					✓
14 VIDA SUBMARINA 	✓					
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	✓					✓
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	✓					
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	✓	✓	✓	✓	✓	✓

5. BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento de León. (n.d.). *Inicio*. <https://leon.es/>

Ayuntamiento de León. (n.d.). *Normativas de urbanismo*. <https://www.aytoleon.es/es/tu-ayuntamiento/normativas/Paginas/urbanismo.aspx>

Junta de Castilla y León. (n.d.). *Transporte metropolitano de León*. <https://carreterasytransportes.jcyl.es/web/es/viajeros/transporte-metropolitano-leon.html>

Junta de Castilla y León. (n.d.). *Tarjeta BusCyl*. <https://carreterasytransportes.jcyl.es/web/es/viajeros/tarjeta-buscyl.html>

ALSA. (n.d.). *Autobuses ALSA*. <https://www.alesa-alsa.com/>

Turismo León. (n.d.). *Autobuses en León*. <https://www.visitaleon.com/autobuses-leon>

Renfe. (2022). *Renfe, tu tren en España*. https://www.renfe.com/es/es?cid=generica&c=sem&fuente=google&campana=generica&fecha=2022&ubicacion=google&formato=link&elemento_clic=link&s_kwcid=AL11457131354608896043!e!!g!!renfe&gad_source=1&gad_campaignid=2021617111&gbraid=0AAAAAC2TIs4Uro-0w4rMyRt8IHadzRxLO&qclid=Cj0KCQjwovPGBhDxARIsAFhgkwTMB-W1aBbciFfqTADTe-uXXXGSTR_w2twtyt12j5m115HxmWCOMkaAuicEALw_wcB

Aena. (n.d.). *Aeropuertos de León*. <https://www.aena.es/es/aerolineas/aeropuertos-y-destinos/nuestros-aeropuertos/leon.html>

Ayuntamiento de León. (2022). *Noticia sobre actividades y programas en León*. <https://www.aytoleon.es/es/actualidad/noticias/articulos/Lists/EntradasDeBlog/Post.aspx?List=4d573294%2Ddc3c%2D4dab%2Ddfc8%2D0fef9d1bca7f&ID=5420&Web=0fe5fed8%2Dbcf7%2D4a4e%2Db3a6%2Dc8b48f2b6a29>

Unión General de Trabajadores. (2025). *Informe UGT 8M 2025*. https://www.ugt.es/sites/default/files/INFORME_UGT_8M2025.pdf

Ayuntamiento de León. (n.d.). *Estudio diagnóstico de acción social*. <https://www.aytoleon.es/es/busco/actividades/central-actividades/SiteAssets/Lists/EntradasDeBlog/Accin%20Social/ESTUDIO%20DIAGNOSTICO.pdf>

Ayuntamiento de León. (n.d.). *Equipos de ayuda a familias*. https://www.aytoleon.es/es/necesito/Documents/equipos_ayuda_familias.pdf

Junta de Castilla y León. (n.d.). *Protección de la infancia y adopción*. <https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion.html>

Junta de Castilla y León. (n.d.). *Pacto de derechos de la infancia*. <https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/pacto-derechos-infancia.html>



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Agencia Estatal de Meteorología. (n.d.). *Análisis estacional del clima en León*.
https://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia_clima/analisis_estacional?w=&l=2661&datos=temp

Aguas de León. (n.d.). *Agua en León*. <https://www.aguasdeleon.com/>